

232  
29.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA

UN PRIMER ACERCAMIENTO HACIA EL ESTUDIO  
DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, EN UNA  
POBLACION DE VARONES UNIVERSITARIOS

259990

**T E S I S**  
Que para obtener el Título de:  
**P S I C O L O G O**  
P r e s e n t a:  
**LIDIA RIOS OSORIO**

Director de Tesis:  
**LIC. PATRICIA BEDOLLA MIRANDA**

1998



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRACECIMIENTOS**

- Agradezco a mis padres por darme la vida y por su apoyo y comprensión ante los momentos más difíciles para realizar este trabajo.
- Así mismo , a mis hermanos Angélica y Sergio quienes me proporcionaron ánimo, ayuda y amor .
- La amistad es un sentimiento invaluable y tengo la fortunade vivirla y compartirla con mi mejor amiga. Gracias Mónica por tu gran ayuda, cariño y amistad.
- Gracias a Patricia Bedolla por su asesoría a esta tesis, además de ser paciente y optimista para llevar a buen termino este trabajo
- A Francisco por su amor, cariño , apoyo, tolerancia y comprensión y sobre todo por ser mi pareja.

# INDICE

<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>3</b>
<b>CAPITULO I GENERO Y VIOLENCIA.....</b>	<b>8</b>
1.- El concepto de violencia .....	8
2.- Generadores de violencia.....	9
3.- Tipos de violencia .....	10
4.- El concepto de poder en el modelo masculino tradicional.....	13
5.- El concepto Sexo -Género.....	19
<b>CAPITULO II EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y EL GÉNERO .....</b>	<b>24</b>
1.- Definición del concepto.....	24
2.- Modelos para explicar el Fenómeno de Hostigamiento Sexual en México.....	27
3.-Investigaciones del Hostigamiento Sexual en México.....	35
4.- Quienes son más vulnerables al Hostigamiento.....	36
5.- Marco Legal del Hostigamiento Sexual en México.....	40
<b>CAPITULO III CONCEPTUALIZACIONES SOBRE EL HOSTIGADOR SEXUAL .....</b>	<b>43</b>
1.- Antecedentes de Investigación sobre el Hostigamiento sexual en ambientes universitarios.....	43
2.- Carreras Masculinas y Carreras Femeninas en la UNAM.....	47
1.- Método y estrategia de obtención de datos.....	51
1.1 Planteamiento del problema:.....	51
1.2 Hipótesis de trabajo:.....	51
1.3 Definición de variables:.....	52
1.4 Muestra:.....	54
1.5 Escenario:.....	54
1.6 Tipo de estudio:.....	55
1.7 Instrumento:.....	55
1.8 Diseño:.....	56
1.9 Desarrollo de la investigación:.....	56
2.- Descripción y análisis de resultados.....	57
2.1 Pruebas estadísticas:.....	57
2.2 Resultados.....	58

**3.- Análisis y conclusiones. ....68**

**REFERENCIAS ..... 75**

**APENDICE..... 83**

**A. ESCALA ..... 84**

**B. DIARIO OFICIAL..... 90**

## INTRODUCCION

Día con día son más los problemas que enfrentan los hombres y las mujeres en nuestra sociedad. La violencia es una de las manifestaciones más importantes de la agresión por ejemplo, las guerras y la violencia de género como la violación y el maltrato doméstico. Pero existe una, que por ser del género femenino, es trivial y parece como si no se viera o careciera de importancia, el "hostigamiento sexual". Por tratarse de una forma de violencia de género, su estudio resulta de gran interés ya que ocurre en todas partes, en todo momento y cuyos blancos son fáciles de identificar.

El interés en su historia va unida a los movimientos feministas y a la aparición de instituciones preocupadas por el estudio de la condición de las mujeres.

En México, como en otros países, se han tenido que enfrentar diversos obstáculos para considerar el hostigamiento sexual como un problema y objeto de estudio dentro de las ciencias sociales. Es así que hasta el 21 de enero de 1991 fue tipificado en el artículo 269 bis del código penal, donde se establece como un delito que atenta contra el desarrollo psicosexual de las mujeres. Se han realizado investigaciones referentes al tema, pero aún queda mucho por profundizar y hacer en torno a esta problemática desde el nivel individual hasta el psicosocial. En nuestro país se ha abordado el hostigamiento sexual através de los siguientes temas (Bedolla, 1993):

- Definición del concepto de hostigamiento sexual.
- Impacto que causa en las mujeres.
- Modelos teóricos metodológicos.
- Cómo enfrentarlo en la vida cotidiana desde el punto de vista jurídico.

Uno de los lugares que inició las investigaciones sobre el hostigamiento sexual fue el Centro de Estudios de la Mujer (CEM), que funcionó desde 1984 hasta 1992. Fundado en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), anterior al Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Coordinación de Humanidades, UNAM, donde se ha retomado el estudio de este tópico.

En México aún son pocos los trabajos realizados de este fenómeno social (Bedolla, 1991). Es por ello, que el presente trabajo tiene como principal objetivo evaluar en estudiantes hombres la disposición a hostigar sexualmente, mediante la prueba LSH (Escala de disposición al Hostigamiento Sexual) de Pryor (1987). Esta investigación se aplicó a estudiantes universitarios porque se tiene una falsa creencia social que el hostigamiento sexual no se da en ambientes universitarios, por tratarse de un lugar donde existen altos valores y concepciones liberales. Sin embargo, se tienen quejas informales de este fenómeno en la UNAM.

## **El orden de la tesis.**

La tesis se encuentra dividida en cuatro capítulos, dos apéndices y las referencias bibliográficas.

En el capítulo I se habla de forma global del género y la violencia, del hostigamiento sexual como una forma de violencia hacia las mujeres, los diferentes tipos que existen y la manera de manifestarse. Se revisa el concepto del poder desde el modelo masculino tradicional. Se plantean las preguntas: ¿Por qué se presenta? ¿Cómo se refuerza a lo largo de la vida?. Se desglosa el concepto sexo-género y sus aplicaciones en los roles tradicionales hombre-mujer que son infundidos por la sociedad.

El capítulo II contiene información referente al hostigamiento sexual y al género. La definición de concepto del hostigamiento sexual, la creación de modelos para estudiarlo, las investigaciones del hostigamiento sexual en México, quiénes son más vulnerables y qué impacto causa en éstos, además de la legislación y su tipificación como delito.

El capítulo III está formado por los antecedentes de investigaciones sobre el hostigamiento sexual en ambientes universitarios, concluye este con la definición de las carreras que son consideradas tradicionalmente como masculinas y femeninas dentro de la UNAM.



En el capítulo IV se define la metodología para el estudio del hostigador sexual en relación a la disposición del hostigamiento sexual en estudiantes hombres, a partir de la cual se derivan las preguntas de estudio. Se definen las hipótesis y las variables utilizadas. Se describe la muestra utilizada en la investigación, el escenario, el tipo de estudio, el instrumento que se aplicó para recabar los datos, el diseño, el procedimiento detallado en general y el análisis estadístico empleado. Además se describen y analizan los resultados obtenidos en el trabajo en función del marco teórico-conceptual y los alcances, sugerencias y limitaciones de la investigación.

Por último se encuentra la bibliografía que sirvió de base a lo largo de la investigación, los apéndices y anexos que corresponden al instrumento utilizado, y se concluye con el Diario Oficial donde se marca la tipificación del hostigamiento sexual.

### **Logros y limitaciones.**

Este trabajo es un primer acercamiento para observar la disposición de los hombres a hostigar sexualmente. Todavía son pocas las investigaciones realizadas en torno al hostigador sexual en México.

Se logró adaptar el instrumento con una validez y confiabilidad en forma satisfactoria a una población mexicana a nivel de campo.

Los resultados mostraron que todos los hombres de la muestra estudiada puntuaron en la disposición a hostigar sexualmente en mayor o menor grado, contestando

afirmativamente la primera pregunta de investigación. En relación a la segunda pregunta de investigación no se encontraron diferencias entre quiénes hostigan más; si los estudiantes de las carreras consideradas tradicionalmente femeninas o las masculinas.

Es importante que se tome más consciencia de este fenómeno social en la educación (tanto familiar como escolar), en las instituciones de trabajo y en la sociedad en general para una mejor convivencia del género humano en el futuro.

## **CAPITULO I GENERO Y VIOLENCIA.**

### **1.- El concepto de violencia.**

En los últimos años el problema de la violencia ha adquirido una gran dimensión manifestándose de diversas formas provocando problemas sociales en la interrelación de los individuos y su salud mental. Esto trae en algunos casos secuelas psíquicas difíciles de superar. Existen tipos de violencias específicas e intrínsecas que se han trivializado y cuyos blancos son fáciles de identificar, las violencias de género (Bedolla, 1993).

Para el presente trabajo se ubica el hostigamiento sexual como una forma de violencia de género, es por esto, que en primer término se define el concepto de violencia.

El origen de la palabra violencia viene del latín **vis** que significa fuerza, vigor, estar lleno de vida e ímpetu. Análogamente, la violencia designa una gran fuerza que puede ser de índole temperamental por tratarse de una fogosidad circunstancial. En tales casos se emplea la fuerza contra alguien que no acepte algo de buen agrado. Hay variantes según las circunstancias, como: maltratar a alguien, obligar a otra persona a hacer algo que no quiere o esclavizarla Eggers, (1970). La violencia también se define como: "el uso del dolor como un castigo con el propósito de inducir a otra persona a llevar acabo algún acto para que no se repita". Otro aspecto de la violencia es el uso de la fuerza física para causar dolor o heridas como un fin (Geselle y Straus, 1979).

Para fines del presente trabajo el concepto de violencia, se considera como una descarga de agresión. La violencia es común hoy en día. Su presencia crea tensiones. La intolerancia que se va recrudesciendo en todas las personas, particularmente las de las grandes urbes. La violencia se origina por un exceso de estímulos y acciones violentas provocadas por una gran acumulación de frustraciones. Doltom (1988), señala "toda la violencia procedente de carencia de palabras para decir los desacuerdos. Cuando el sujeto ya no puede expresarse, es el cuerpo que responde al cuerpo del otro, objeto de rechazo, o de rivalidad o, en ocasiones, de frustraciones". De tal forma se viven en las calles empujones, insultos, riñas, generándose así la **violencia**.

## **2.- Generadores de violencia.**

Nuestro tiempo se ha caracterizado por la violencia desmedida dentro de la vida cotidiana a todos los niveles, por ejemplo: robos, homicidios, parricidios, fratricidios y guerras.

Los medios masivos de comunicación nos presentan diariamente acciones cargadas de violencia, de tal forma que las personas comienzan a considerarla como algo "normal". La agresión se ha convertido en una mercancía más de consumo y diversión. Tal es el caso de las películas, series televisivas, noticias sobre métodos de tortura, de venta de armas, etc. y que en opinión de algunos consumidores, mientras más violentas sean, más excitantes resultan (Martínez, 1991). El panorama se encuentra lleno de violencia llevando a la humanidad a tener poca esperanza en el futuro.

Los científicos humanistas y sociales, como los biólogos, los sociólogos, los antropólogos y los psicólogos entre otros, han estudiado el problema de violencia creando teorías que expliquen las interrogantes que acompañan a este fenómeno.

De acuerdo con la psicología, algunos de los generadores de violencia importantes son: las frustraciones que vive el hombre en su ir y venir cotidiano (Miller y Dollard, 1976). El aprendizaje por imitación o por reforzamiento Bandura (1963). Existen otros determinantes que ponen de manifiesto la violencia, tal es el caso de condiciones políticas, sociales y económicas que originan que el problema de la violencia sea cada vez más complejo.

### **3.- Tipos de violencia.**

Hoy en día se pueden observar diferentes tipos de violencia. Se clasifican por su forma y por su modo entre las cuales se encuentran: la violencia física, la verbal, en forma de mímica, la instrumental, la reactiva, la espontánea, la directa, la indirecta, la antisocial, la abierta, la encubierta, la accidental, la institucional, etc. (Caseres, 1970). Las cuales tienen en común, aspectos opresores y descargas de agresión.

Dentro de éstas existe una de alto grado de violencia contra las mujeres: Es la llamada violencia de género, la cual se expresa en forma de maltrato físico (doméstico

habitualmente), torturas psicológicas (humillaciones, amenazas, intimidación), la privación de necesidades básicas, abuso sexual, violaciones y hostigamiento sexual.

El secreto y la falta de pruebas hacen difícil la recopilación de datos exactos sobre violencia de género, sabemos que existe dentro y fuera de la familia e incide sobre los miembros más débiles, como mujeres, niños, ancianos y discapacitados.

Kaufman (cit. en Bedolla y García, 1991) menciona que la violencia sexual masculina y el maltrato físico son las formas más comunes de violencia directa y personalizada. El hombre violento es considerado como una persona de valores tradicionales, que ha introyectado profundamente un modelo incuestionable a seguir. Este modelo ha sido incorporado a través de un proceso socio-cultural en los que en ciertas conductas son reforzadas y permitidas como reglas que se transmiten. La violencia, en muchos casos, es un intento desesperado del hombre para recuperar el control perdido. Por eso se considera como una fuerza que ejerce contra los derechos y la ley, obligando o forzando a alguien para vencer su resistencia. Es en el hogar donde muestra esta superioridad.

En algunos hombres se han encontrado trastornos mentales que generan violencia como: los trastornos afectivos, (depresión y manía), trastornos por ansiedad, psicosis, el abuso de alcohol y fármacos. Estos trastornos actúan como agravantes de la violencia aunque no son determinantes de la misma. Generalmente, los hombres violentos saben a quien agredir y a quien no. El hombre violento cuenta con rasgos de personalidad que son

pautas duraderas de comportamiento, que son inflexibles y desadaptativas y causan problemas en el entorno social.

El hostigamiento sexual es un abuso del poder que se puede basar en una forma de jerarquía. Ejemplos: la relación jefe-empleada, maestro-alumna etc. Cuando se da en la calle, donde todos tienen la misma jerarquía, puede identificarse por medio del poder que ejerce un sexo sobre otro (sexo-género).

Aunque la violación y el hostigamiento sexual son dos problemas diferentes tiene bases muy semejantes, sus diferencias se dividen en dos aspectos básicos, según lo señalan Bedolla y García (1989):

- La violación es un abuso de poder no deseado sobre el cuerpo de la mujer; el hostigamiento sexual es un acercamiento que no es bienvenido.
- En la violación el hombre hace uso de su fuerza física para someter a la víctima, en cambio en el hostigamiento sexual el hombre usa su superioridad en la organización para obtener favores sexuales de las mujeres.

En una conferencia de la ONU para la mujer en 1991, se encontraron los siguientes problemas en relación a la violencia de que son objeto:

- a) La violencia por delitos sexuales.
- b) La carencia fidedigna de información de varios países.

- c) Igunos países han logrado incorporar a su legislación preceptos de protección especiales y modificaciones de procedimientos en caso de violación.
- d) Se ejerce presión social, cultural y religiosa en las víctimas.
- e) Carencia de lugares para dar apoyo.
- f) Existe explotación de las mujeres por motivos sexuales y económicos, además de influencias nocivas de espectáculos, del alcohol y de las drogas.
- g) Desconocimiento del verdadero alcance de incidentes registrados.

Estos tipos de violencia no son denunciados debido a la falta de pruebas y obstáculos sociales y jurídicos que hacen difícil su identificación. Son los delitos menos presentados ante el ministerio público, según los criminólogos. Los escasos datos que se han recopilado son gracias a investigaciones que se acercan a estudiar este tipo de fenómenos (ONU, 1991).

#### **4.- El concepto de poder en el modelo masculino tradicional.**

El poder se define como: "Un modelo de acción que no actúa directa e indirectamente sobre los otros, sino sobre sus acciones" (Caseres, 1970). " El poder es una forma de actuar sobre un sujeto actuante, individualizante y totalizador". Individualizante por el hecho de controlar lo más privado de los individuos y totalizador por que diluye la importancia de los sujetos como personas sociales en las instituciones.



Durante muchos años se les ha dado a los varones un papel de dominio y poder, que se vuelve legítimo y se trasmite de generación en generación a través de los ámbitos socio-cultural, el hogar y el trabajo donde un sexo domina al otro (Hierro, 1989). Lo cual es aprovechado por los varones para imponer sus deseos, sus intereses y de paso su sexualidad (Bedolla, 1993). Debido a que existe una naturaleza femenina y una masculina, esquemáticamente se ha clasificado a la mujer como mala, pecadora y tentadora en relación a la estructura familiar; se piensa que ella pertenece al hogar por no producir bienes económicos, por ser el hombre quien la mantiene, se vuelve dependiente y sometida porque se considera menor a él.

Por otra parte, la sexualidad se convierte en una de las formas más comunes para expresar el poder. Karte Millet, 1975;(cit. en, Bedolla et. al. 1993) señala que "el sexo es una categoría social impregnada de política en una relación de poder, donde la mitad de la población está sometida a la otra mitad". Se utiliza la victimización sexual y las amenazas para ejercer control sobre las mujeres por tratarse de un vehículo para poder castigar, meter en orden y colocarlas en una posición de sumisión, resultando fácil la explotación de mujeres y niños por ser más vulnerables y ser considerados como propiedades (posesiones).

Una forma de consolidar el poder es por medio del matrimonio donde el hombre vive a su pareja como un objeto de su propiedad, manifestando sus deseos para que estos sean cumplidos garantizando su descendencia, y alguien que lo asista en sus necesidades. La

mujer, por otro lado, se purifica mediante la maternidad y de como desempeñe sus labores de asistencia dentro del hogar.

En el ámbito laboral se toleran los abusos del hombre porque éste promete ascensos y conservación del trabajo, obteniendo lo que quiere a veces sin dar nada a cambio. Es así que el hostigamiento sexual se encuentra inmerso en un marco de dependencia y control que es propia de los sexos (Bedolla, 1991). Siendo un ejemplo de sometimiento y de poder por parte del hostigador. Para las víctimas no sólo es desagradable y vergonzoso, sino que representa un deterioro de su dignidad. Esta situación ha causado que el hostigamiento sexual sea encubierto por parte de la sociedad negando efectos y aberraciones, adjudicando lo malo al subordinado y lo bueno al que ejerce el poder. Es difícil transformar los discursos y formas del comportamiento masculino y femenino cuando son parte de la educación (Ortiz, 1989). De ahí, que los hombres se tornen opresores por su posición social ventajosa la cual les proporciona privilegios y beneficios (Valle, y M. 1984), perpetuando así sus estereotipos. Se entiende por estereotipo " la imagen que otro tiene de uno mismo y que finalmente uno termina por aceptar como propia". " El estereotipo obliga al individuo a hacer suyo el comportamiento y las actitudes del grupo al que desea pertenecer para no correr el riesgo de ser desconocido o rechazado como una forma de adaptación a la sociedad" (Anaya, 1987).

Jung (cit. en González, 1987) define la masculinidad como: la combinación de lo masculino y lo femenino, donde lo masculino es activo, penetrante, perforador, fecundante, agresivo, inflexible y duro. Lo femenino es flexible, penetrable, irracional, intuitivo, senti-

mental, tierno, dulce y acogedor. Es por ello que se esperaría que el hombre (masculino) equilibrado contara con cualidades femeninas y masculinas como son: el ser activo, flexible, racional, intuitivo, posee ternura, dureza, siendo agresivo y acogedor (González, 1987).

La masculinidad está construida sobre dos bases importantes la psicológica, que tiene que ver con el " Yo exterior" (hacer, lograr y actuar), y la base emocional (donde el hombre siente, ama y muestra debilidad) (Corsi, 1991).

El concepto de masculinidad ha sido visto como sinónimo de **macho** pero no significa lo mismo (Cancela, 1981; cit. en Ortiz, 1989). En las culturas latinas, como en las culturas anglosajonas, se deja de lado la interioridad del hombre con respecto a sus sentimientos, emociones y necesidades por considerarlas características femeninas y no masculinas. Es así que el niño encuentra seguridad repitiendo las conductas del padre con su esposa e hijos haciendo alarde de las conductas masculinas tradicionales convirtiéndolas en machismo que está asociado con patrones de personalidad destructiva que lo llevan a oprimir a la mujer (Cancela, 1981; cit. en Ortiz, 1989). Leñero (cit. en Negrete, 1988) señala que el fenómeno machista es una serie de mecanismos que llevan al hombre a comportarse como un villano; en ocasiones celoso y rencoroso, otras charlatán y fanfarrón: las más de las veces conquistador, alegre y pendenciero. "El machismo es en el fondo la seguridad de la propia masculinidad, que se ve reflejada en la forma de vestir, de hablar como manifestaciones externas para reafirmar esa fortaleza interior de la cual carecen" (Ortiz, 1989).

Alegria (cit. en Negrete, 1988), menciona que el "macho", es el hombre brusco que actúa con violencia, ostentando su dominio, pendenciero e intolerante, que gusta de reñir por el menor motivo, hace alarde de su potencia sexual e ingiere grandes cantidades de alcohol y gusta de adoptar actitudes temerarias. Por otro lado, Zea menciona que la irresponsabilidad forma parte esencial del machismo, a través de una conducta contradictoria ya que el hombre tiene más presente sus derechos que sus obligaciones (Zea cit. en Negrete, 1988).

El macho cree que es el que manda, el que posee la fuerza, el poderoso y es por eso que se siente dueño de todo, principalmente de sus mujeres. Pero esta posesividad es más psicológica que económica, aunque en algunos casos el macho no provee nada en su hogar; sin embargo, exige la sumisión de su esposa.

El modelo masculino tradicional se apoya en el perfil psicológico siguiente (Corsi, 1991):

a) La restricción emocional: el no hablar de sus sentimientos especialmente con otros hombres, a pesar de que las necesidades emocionales de los hombres existen, pero parece que esa expresión estuviera "prohibida" o reducida a algunos estereotipos como el expresar sólo su alegría de forma explosiva, su enojo, su dominio, etc. Es común ver que algunos hombres rehuyen la intimidad, porque se niegan a hablar de sus afectos y pedir ayuda.

b) La obsesión por los logros y el éxito: la socialización masculina se apoya en el mito del "ganador", que implica estar permanentemente alerta y en competencia, algo así como un hiperdesarrollo del "Yo exterior" (hacer, lograr y actuar) para demostrar seguridad, ejerciendo un efectivo autocontrol y represión que regule la exteriorización del dolor, de la tristeza, del placer y temor, etc. (sentimientos asociados con debilidad o feminidad). De acuerdo con estas características psicológicas es como los hombres enfrentan a la vida, dando lugar a una serie de mitos mediante la socialización y educación masculina como:

- La masculinidad es la forma más valorada de la identidad genérica.
- El poder, la dominación, la competencia y el autocontrol son esenciales como prueba de masculinidad.
- La vulnerabilidad, los sentimientos y emociones son signos de feminidad y deben ser evitados.
- El autocontrol, el control sobre otros y sobre su entorno son esenciales para que el hombre se sienta seguro.
- Un hombre que pide ayuda y trata de apoyarse en otros son muestra de signos de debilidad, vulnerabilidad e incompetencia.
- El pensamiento racional y lógico del hombre es la forma superior de la inteligencia para enfocar cualquier dificultad.

- Las relaciones interpersonales que se basen en emociones, sentimientos, intuiciones y contacto físico suave son consideradas como femeninas y deben ser evitadas.
- El éxito masculino en los vínculos con las mujeres a través del uso del poder y el control de la relación.
- La sexualidad es el principal medio para probar la masculinidad; la sensualidad y la ternura son consideradas femeninas y deben evitarse.
- La intimidad con otros hombres debe evitarse porque:
  - \* el hombre se vuelve vulnerable, colocándose en desventaja en la competencia con las mujeres, y puede implicar afeminamiento y homosexualidad.
- El éxito en el trabajo y en la profesión son indicadores de masculinidad.
- La autoestima se apoya principalmente en los logros, en la vida laboral y económica.

## **5.- El concepto Sexo -Género**

El concepto sexo-género se desarrolló a partir de estudios feministas y permite explicar los estereotipos del hombre y la mujer de manera más amplia. Este concepto se da en la sociedad, se refuerza en la cultura, como por las creencias, los rasgos de personalidad, los sentimientos, valores, conductas, actividades que hacen la diferencia

entre los distintos géneros a través de un proceso histórico-social (García y Bedolla, 1989; Barbieri, 1990).

El concepto sexo-género agrupa todos los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la feminidad-masculinidad reservándose el sexo para componentes biológicos y anatómicos para designar el intercambio sexual en sí mismo (Ruiz, 1993). Refuerza, la superioridad masculina sobre la femenina, asignándole a los varones mayor poder, jerarquía, racionalidad, fuerza, asertividad, valentía, sexualmente agresivos y mayor corpulencia (anatómo-fisiológica), reprimiendo sus sentimientos y emociones, manifestando solamente aquéllas que son narcisistas, impenetrables o arriesgadas. Las características masculinas permiten tener dominación sobre el sexo femenino. Esconden sentimientos que no se consideran propios o pertenecientes a su género. En tanto que a las mujeres se les considera pasivas, intuitivas, cariñosas, tiernas, sexualmente atractivas. Se les educa dentro del código sexual donde desconocen sus propios cuerpos y sienten que no les pertenecen. Por lo tanto se viven como objetos sexuales que complacen al hombre. El destino de las mujeres está dirigido y controlado por los requisitos culturales de satisfacción erótica masculina (Hierro, 1975; Millet, 1975, cit. en Bedolla, 1993). Por ello se vuelven predilectos de agresiones como el hostigamiento sexual y las violaciones encerrando grandes dosis de abuso del poder masculino. Los valores femeninos no son naturales sino que se asimilan desde la infancia, reforzados por la familia, la escuela, la iglesia, los medios masivos de comunicación y la sociedad.

El hombre vive de acuerdo al concepto sexo-género que perpetúa las desigualdades y discriminaciones culturales, naturalizándolas y haciéndolas inmodificables y mitificables (la mujer-madre, el varón- héroe).

La construcción subjetiva de género ayuda a explicar como nos conformamos como hombres y mujeres. Además, de mostrar de qué manera incide en las últimas el seguir manteniendo esta forma de socialización por la dependencia, desventaja y la baja autoestima que se genera como:

- \* Inhibición en la expresión de sus deseos.
- \* Inhibición en la expresión de su agresión.
- \* Vínculos dependientes.
- \* Recurrente ambivalencia.
- \* Sentimientos de impotencia.
- \* Autodescalificación.

Estas inhibiciones se expresan en las mujeres *"en el no puedo" o "no sé"*, desvaluándose ante situaciones en las cuales muestran torpeza para percibir y dominar la realidad exterior, dando lugar a rasgos que son determinantes en la condición femenina que obstaculiza su desarrollo.

En los varones existen rasgos que no son aceptados por la sociedad como el ser tiernos, mostrar dolor y angustia por considerarse femeninas y ser contrarias a la



masculinidad (Bonino, 1992) y, que también obstaculizan su desarrollo. Actualmente están cambiando los conceptos tradicionales de hombre y mujer, donde se consideraban a los hombres el polo racional y a las mujeres el polo emocional. Es por ello que se utiliza el concepto sexo-género que engloba y explica de mejor manera estos estereotipos, logrando un avance para entender la condición de las mujeres y han empezado hacer uso de su capacidad de raciocinio y acción, por el otro lado los hombres comienzan a participar en el hogar, en la educación de los niños y en la reflexión de sus sentimientos. Este concepto se está complementando y sirve de base para entender otras problemáticas y para mejorar las interacciones humanas (Ruíz, 1992). Uno de los estudios que enriquecen a este concepto es el de Corsi (1992), él encontró que de acuerdo a las creencias masculinas, los hombres tienen menores expectativas de vida que las mujeres, siendo más propensos a los accidentes y a las enfermedades como:

- la agresividad y competitividad llevan al varón a colocarse ante situaciones peligrosas, que generan accidentes fatales o invalidantes;
- la inexpressividad emocional que contribuye a generar trastornos psicosomáticos y otros problemas especialmente cardiovasculares y gastrointestinales;
- el rol tradicional de "sostén" y " jefe del hogar" que a veces es difícil de cumplir, provocando estrés psicológico que puede aumentar los riesgos de otras enfermedades;
- el rol masculino promueve conductas nocivas para la salud como el fumar y beber en exceso;

- por su rol es difícil solicitar ayuda médica y si lo hace es cuando los males ya están bastante avanzados.

Paralelamente a Corsi, en otra investigación, Bonino (1992), reveló que la mayoría de las personas involucradas en accidentes de tráfico eran varones y la minoría mujeres. Lo que indica que los varones tendieron a comportarse en el tráfico como aventureros, omnipotentes, que creen que nada malo les puede pasar, mientras "cabalgan" en sus carros como símbolos de poder y libertad. Asimismo, el propio autor investigó en Puerto Rico por qué los hombres son más propensos a contraer el SIDA. Encontró que esto se debe a que ellos piensan que al practicar el sexo más seguro pierden poder, especialmente si otra persona lo exige o impone el uso del condón; utilizan frases como: "no es de hombres usar un condón", "disminuye el placer sexual", exclamando negación y sexismo (Bonino, 1992).

En la actualidad se realizan en México mesas redondas y estudios de varones que toman como base el concepto sexo-énero para explicar las patologías de éstos como la violencia, las crisis de identidad, la nueva paternidad, la adicción al trabajo, sus deberes y actitudes etc. Algunas de las instituciones que se dedican a abordar este tipo de problemas son: El Programa de Estudios de Género (PUEG), el Instituto de Investigaciones sobre Masculinidad en Psicología Clínica y Social (IIPCS).

## CAPITULO II EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y EL GÉNERO

### 1.- Definición del concepto.

Se han realizado diversas investigaciones para tratar de definir y aclarar el concepto del hostigamiento sexual en diferentes países. Las primeras en abordar este problema en los Estados Unidos fueron Farley (1978) y Mackinnon (1979) cit por Bedolla, (1993).

Mackinnon 1979 lo define: "Como una imposición no deseada de requerimientos sexuales en un contexto de una relación desigual de poder, este último derivado de la posibilidad de dar beneficios e imponer privaciones. Para fines de la presente investigación se tomó en cuenta esta definición.

Estos trabajos sirvieron de base para otros autores interesados en el tema del hostigamiento sexual, llevando a cabo una gran cantidad de investigaciones en ambientes laborales para definir el concepto de este, entre los cuales tenemos: el de Fain y Anderton 1987; Fitzgerald 1991; Somer 1982. los cuales fueron recopilados y analizados por Gutek y Dunwoody cit en García y Bedolla 1988. Estos trabajos tenían en común la definición del hostigamiento sexual en el ambiente laboral. En estas investigaciones las formas más sobresalientes para explicar el concepto hostigamiento sexual son:

- a) La solicitud de favores sexuales para mantener el trabajo o para obtenerlo.
- b) La presencia de daños o amenazas en caso de no aceptar el hostigamiento.

- c) Las conductas físicas de hostigamiento se asocian más a la definición de éste, que los comentarios, miradas y gestos.
- d) Cuando la conducta de la víctima no es seductora, las acciones del hostigador son más importantes para determinar si existió o no hostigamiento.
- e) El tipo de relación establecida entre el hostigador y hostigada.
- f) Las mujeres, dentro del concepto de hostigamiento incluyen una mayor diversidad de conductas que los hombres.
- g) Los acercamientos sexuales no son percibidos de la misma manera por el hostigador y la hostigada.
- h) Los hombres hostigan más frecuentemente que las mujeres.

Es visto como un problema y objeto de estudio dentro de las ciencias sociales, el cual tuvo su origen a través de los movimientos feministas. En las primeras investigaciones realizadas en México se encontró que el hostigamiento sexual era considerado como asedio y que se presenta en todos los ambientes laborales donde interactúan hombres y mujeres, ya sea que tengan una relación laboral o de compañerismo. Algunas consecuencias del hostigamiento sexual podrían estar en relación a la productividad de la trabajadora en función de su aceptación o rechazo ante el asedio (Valle, 1984). Como no quedaba claro del hostigamiento sexual en 1988 Bedolla y García llevaron a cabo un estudio en la Facultad de Psicología para conocer cuál era la conceptualización acerca del hostigamiento sexual en 25 mujeres y 25 hombres universitarios de diversas carreras dentro de la UNAM, los cuales proporcionaron una diversidad de significados que iban desde hastío en las relaciones sexuales por monotonía o por frecuencia, hasta la patología

de comportamientos sexuales, siendo los menos familiarizados con el concepto los estudiantes de Ingeniería, Contaduría y Administración. En términos de sexo, fueron las mujeres las que menos conocimiento tenían del concepto a pesar de que son las que padecen más el problema. En una segunda investigación estas autoras tomaron otra muestra de hombres y mujeres, a los cuales se les pidió que definieran el concepto del hostigamiento sexual, obteniendo como resultado diez definiciones pero sólo dos correspondían a lo que era el hostigamiento sexual, en términos generales se puede decir que sólo el 62% de la muestra desconocía el significado, es decir el 64% de ellas y el 60% de ellos. En referencia a los trabajos mencionados anteriormente se puede apreciar que se desconoce en la población el concepto del hostigamiento sexual en niveles universitarios, a pesar de ser los que tienen mayor acceso a la educación y por consecuencia los que carecen de esta información lo desconocen por igual. Dando diferentes sinónimos para nombrarlo además de no saber su significado, ejemplos: Insistencia, insinuación, proposición, imposición, asedio, exigencia, persecución, intimidación, chantaje, acoso-sexual y coacción (Bedolla, 1988).

El concepto de hostigamiento sexual se ha definido como: "Aquella imposición de requerimientos sexuales en el contexto de una relación desigual de poder, esto último derivado de la posibilidad de dar beneficios e imponer privaciones donde se destacan tres componentes importantes:

- a) Acciones sexuales no recíprocas.- Pueden ser conductas verbales o físicas que contienen aspectos relacionados con la sexualidad.

- b) Cohesión sexual.- Se refiere a la intención de causar alguna forma de perjuicio o proporcionar algún beneficio a alguien por aceptar o rechazar las acciones sexuales.
- c) Sentimientos desagradables.- Las personas que viven estas acciones se sienten molestas, humilladas, enojadas y agredidas.

Esta definición se ha tomado como base para otras investigaciones, debido a que engloba un mayor número de aspectos en relación a todo lo que acontece alrededor del fenómeno del hostigamiento sexual (Bedolla, 1988).

## **2.- Modelos para explicar el Fenómeno de Hostigamiento Sexual en México.**

Se han creado varios modelos de investigación para explicar el problema del hostigamiento sexual en el trabajo teórico metodológico. Bedolla y García (1989), dan origen al " Modelo de Investigación" el cual se apoya en los correlatos empíricos y de acción.

En éste todos los componentes actúan entre sí lo que permite una retroalimentación en todos los elementos que lo constituyen. El primer elemento de este modelo considera al hostigamiento sexual como un problema que tiene su origen en el concepto sexo-género el cual es una costumbre por parte de la sociedad, es decir las creencias, los rasgos de personalidad, las actitudes, los sentimientos, los valores, las conductas y actividades que

hacen diferentes a hombres y mujeres a través del proceso histórico de construcción social (Fig. 1).

Por otra parte, en los Estados Unidos se han desarrollado tres modelos a partir de las defensas legales en cuanto al problema del hostigamiento sexual:

a) El Modelo Biológico Natural.- Se caracteriza por ser un modelo motivacional enmarcado en tres proposiciones, la primera asume que el impulso sexual es más fuerte en el hombre que en la mujer, lo que conduce a que el hombre sea más agresivo sexualmente con ellas. Sin ninguna atención de discriminación (Fig. 2).

b) El Modelo Organizacional .- Menciona que la agresión sexual se probabiliza por la estructura organizacional del de trabajo, debido a la estratificación vertical, donde las personas superiores utilizan su poder y posición para obtener de los subordinados gratificaciones sexuales. El poder dentro de la organización influye en la relación de hostigar. El género no sería tan determinante ya que pueden hostigar hombres y mujeres. Sin embargo, lo más factible es que los hombres hostiguen a las mujeres, debido a que ellas con mayor frecuencia trabajan en puestos subordinados, esta posición entre el superior (varón) y subordinado (mujer), priva a esta última de la independencia, seguridad para resistir el hostigamiento, dejándola en una posición vulnerable económica, psicológica, física y socialmente (Fig. 3).

c) **Modelo Sociocultural** .- Este modelo regula sus normas dentro del sistema patriarcal el cual coloca al varón en un plano ocupacional y económico intimidando y disuadiendo, a las mujeres del trabajo remunerado. La idea se mantiene por los patrones socio-culturales y por la interacción de hombre-mujer, así mismo por la estructura económica y política, porque la sociedad espera de los varones conductas agresivas y dominantes mientras que de las mujeres se esperan conductas pasivas y complacientes. Los miembros de cada sexo son educados para desempeñar roles complementarios y desiguales (ver fig. 4).

a) **Extralimitación de roles** - Bedolla y García (1989) mencionan que existen roles que deben cubrir hombres y mujeres en el ambiente de trabajo, pues se espera que ambos realicen una extensión de sus roles que les han sido asignados por la sociedad. El no cumplir estas tareas los hará verse como inapropiados, de tal forma que sexualmente también deben de comportarse conforme a estos (Fig.5)

Este modelo es el que mejor explica el hostigamiento sexual, porque trata de aclarar

la razón de su origen, lo que las mujeres piensan y sienten

cuando están bajo una circunstancia de hostigamiento sexual, además de poder aceptarlo y concientizar a la población de que se trata de un problema social que incide y atañe a todas las mujeres y a algunos hombres, por lo que es necesario que se conozca para poder identificarlo y no confundirlo con conductas de cortejo donde existe una seducción que es aceptada de buen agrado. Es necesario que se vayan generando nuevas formas de abordar esta problemática para poderle dar solución.



FIGURA 1:

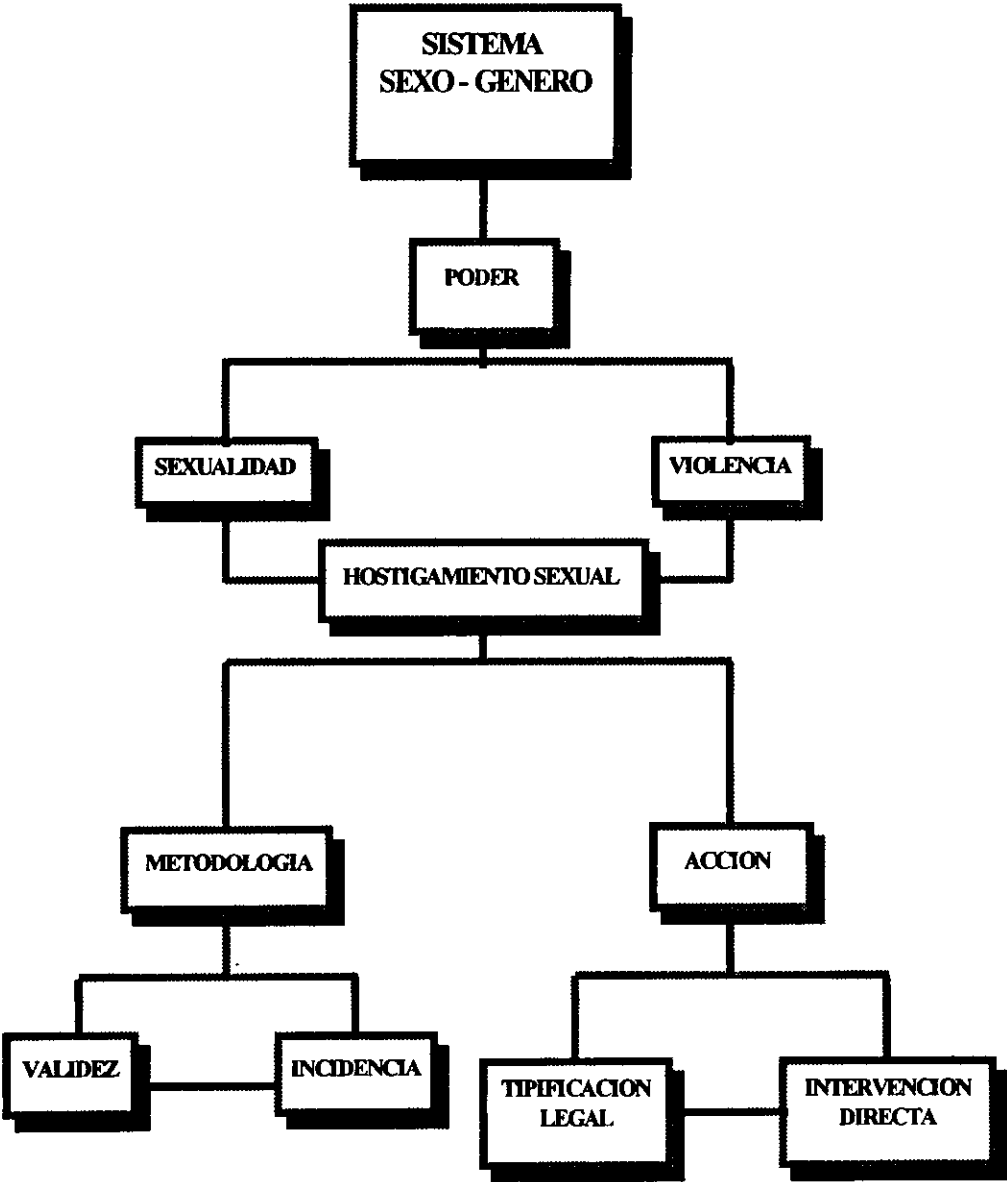
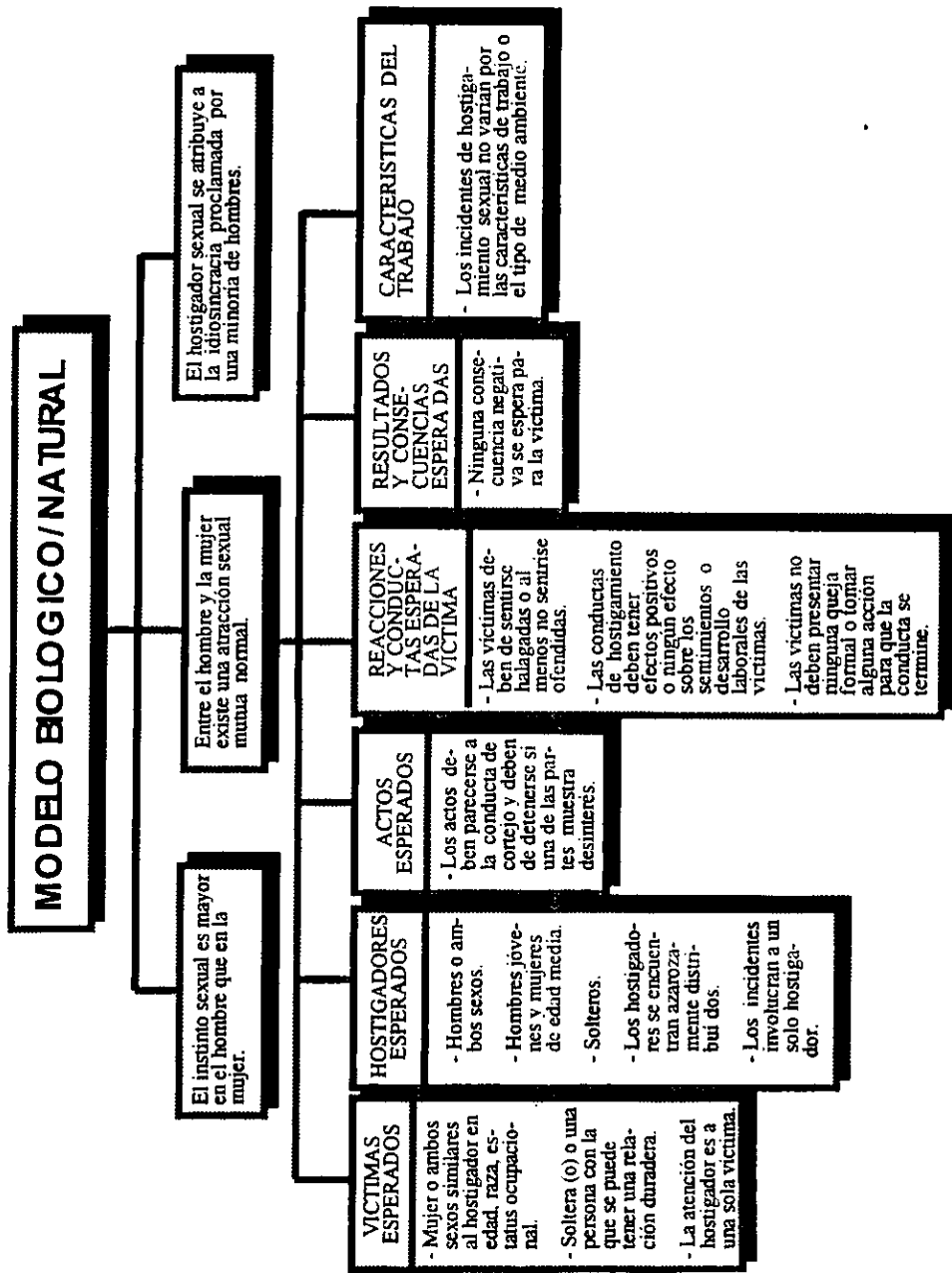


FIGURA 2:



# MODELO ORGANIZACIONAL

En las instituciones, a partir de la organización del trabajo, se presenta una estratificación vertical, la cual permite a los individuos utilizar su poder y posición para requerir gratificaciones sexuales de sus subordinados.

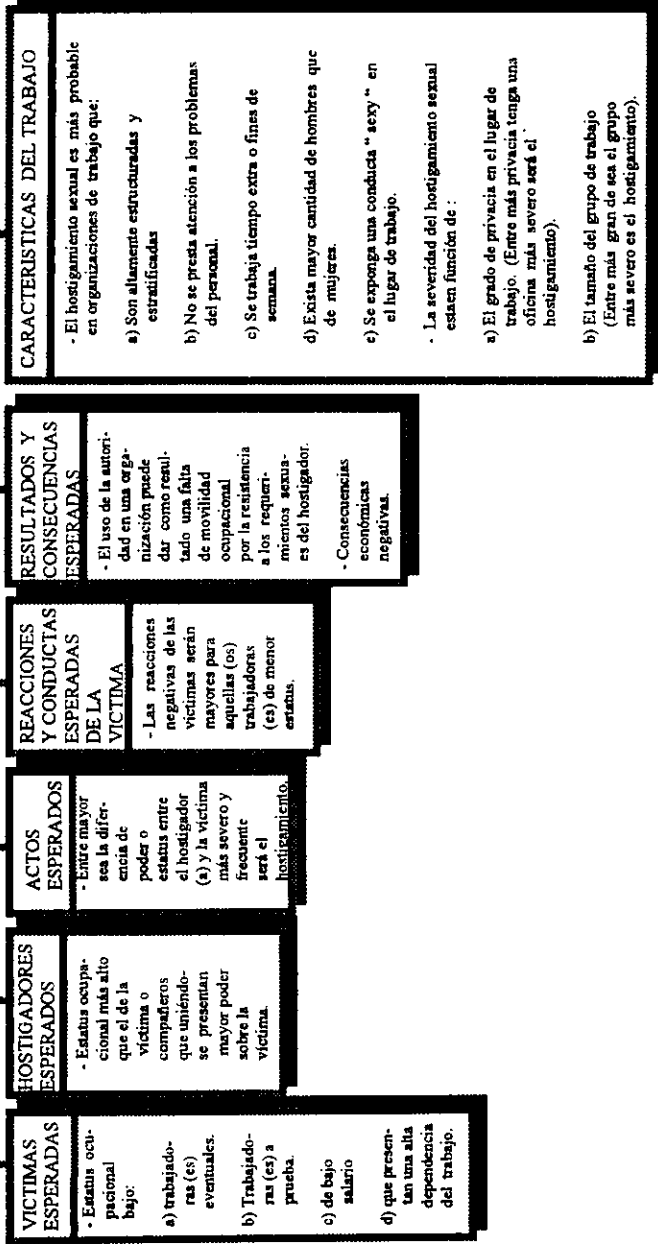


FIGURA 4:

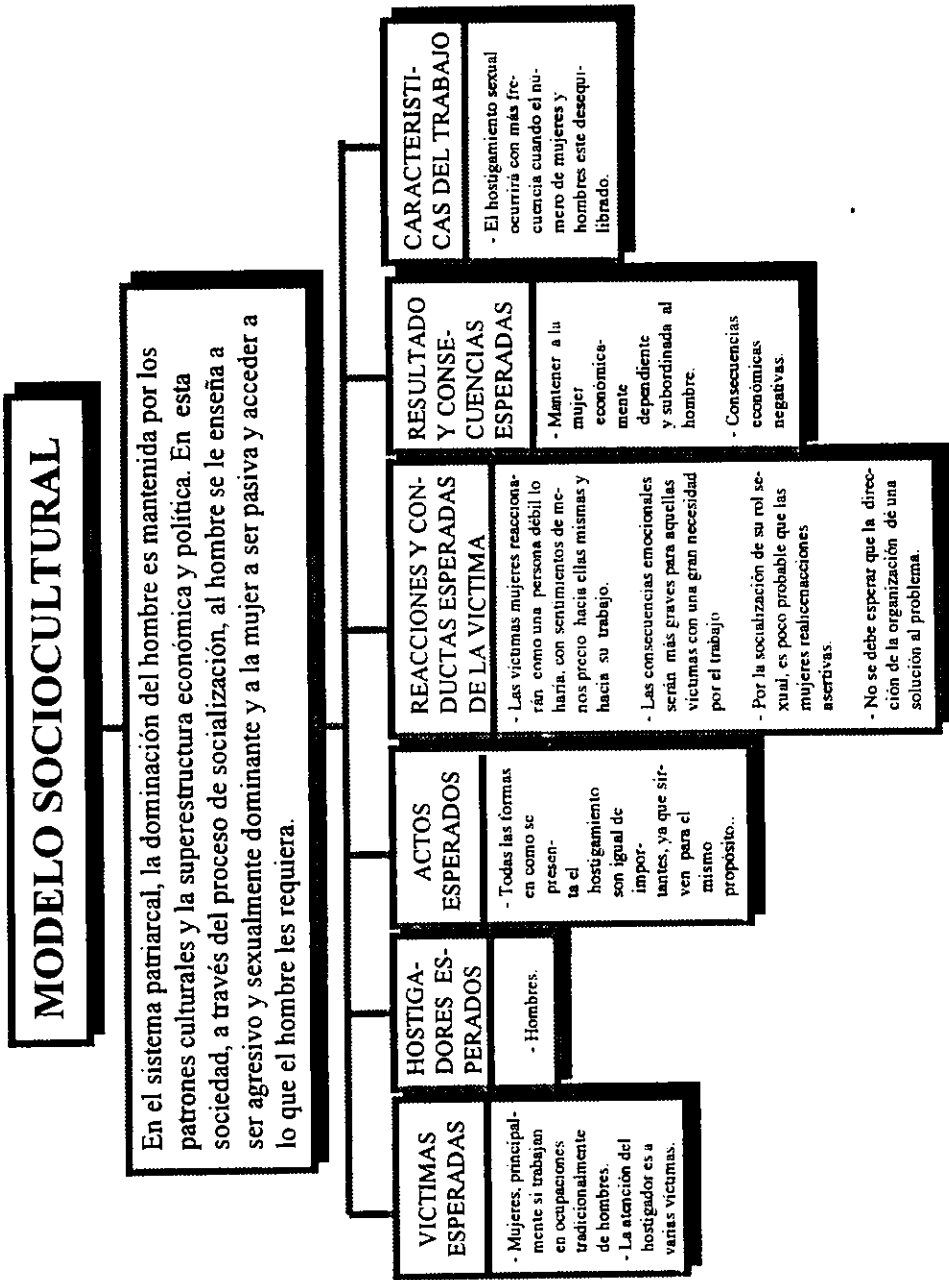


FIGURA 5:



### **3.-Investigaciones del Hostigamiento Sexual en México.**

La sociedad y la cultura en México han hecho creer a la mayoría de los varones que les pertenece el mundo, público, social (la calle), el trabajo, la política y las mujeres. Y así a las mujeres en su mayoría les corresponde el hogar, el atender y dedicarse a la crianza de los niños (hijos) y el cuidado de los ancianos y enfermos. El problema de "qué" aspectos corresponden a cada sexo incide en todos los espacios sociales. Yarto (1987) reveló que nueve de cada diez mujeres de una muestra de 9,000 mil que estudió, vivieron conductas de algún tipo de hostigamiento sexual; así mismo el 92 % lo identificó como un "problema serio". (Bedolla y García, 1988).

En una investigación llevada a cabo por Bedolla y García con empleados federales en 1988, se obtuvo que el 42% de las mujeres y el 15% de los hombres reportaron ser hostigados sexualmente. Sin embargo, existen reportes de varones que han sido hostigados por otros hombres aunque con menor frecuencia, ya que la mayoría de los varones no lo vive como un problema. Asimismo en el mismo año, en un estudio realizado en la Ciudad de México, se reportó que las mujeres son víctimas de insinuaciones sexuales por otras mujeres en un 56%. De 49 mujeres que conformaban la muestra, el 79% fueron hostigadas por hombres. El 68.6% del hostigamiento era realizado por jefes o supervisores. El 79% por compañeros de trabajo del mismo rango, El 66.3% por compañeros de trabajo de rango menor. El 62.8% de rango mayor, El 43.7% por extraños y clientes. El estado civil de los agresores era en un 72.8% solteros (Bedolla, 1988).

La tasa de actividad femenina más alta la ocupan mujeres de veinte y veinticuatro años en un 33.3%. Las solteras, viudas y divorciadas se incorporan al trabajo remunerado y son las más hostigadas sexualmente. Las mujeres que tienden a defenderse contra este tipo de agresiones son las que tienen mayor preparación. En México el 58% de la población económicamente activa son mujeres. Preparadas únicamente solo el 28%, lo que indica que es mínima la cantidad de mujeres que se defienden en contra del hostigamiento sexual. Por otro lado, en un ambiente laboral la conducta del hostigamiento sexual fluctúa en un 89.7% y un 57% lo que indica que la mayoría de la muestra ha experimentado u observado algún tipo de hostigamiento sexual.

La mayoría de las mujeres reciben el hostigamiento sexual por hombres mayores y casados, mientras que los hombres llegan a ser hostigados por mujeres solteras y por otros hombres. Además son hostigadas personas de menor jerarquía o de menor estatus que el agresor. Por lo que se observa que la problemática del hostigamiento sexual está fuertemente relacionado con las desigualdades sociales y el aspecto económico.

#### **4.- Quienes son más vulnerables al Hostigamiento.**

Algunas de las formas como más se manifiesta el hostigamiento sexual son:

- Gestos y miradas lascivas.
- Presiones para citas.
- Bromas y comentarios erotizados.
- Insinuaciones y proposiciones directas para tener relaciones sexuales.

- Manoseos.
- Acorralamientos en algún lugar.

Como se puede apreciar las formas pueden ir desde miradas lascivas hasta insinuaciones y propuestas de tener relaciones sexuales llegando a amenazas de violación (Bedolla y García, 1987).

Rueda (1988) en un trabajo realizado en un ambiente laboral obtuvo que las formas de hostigamiento sexual más comunes eran:

- Presiones a salir mal intencionadas.
- Gestos ofensivos.
- Comentarios groseros y vulgares sobre el cuerpo.
- Bromas con alto contenido sexual.
- Burlas sexuales subidas de tono hasta llegar a las conductas más directas como pellizcos, apretujones, encimamientos, manoseos en diferentes partes del cuerpo.

Ambas investigaciones fueron realizadas en ámbitos laborales y coinciden en la forma de cómo se expresa el hostigamiento sexual, repitiéndose los gestos, las presiones para citas, insinuaciones no deseadas, manoseos en casi todas las formas de hostigamiento y siempre con contenidos sexuales.



En relación al impacto sobre las mujeres que causa el hostigamiento sexual en México, tenemos que en 1988 Bedolla y García, realizaron un estudio en un medio laboral donde obtuvo que el 72.8% expresaron sentir tristeza ante el hostigamiento sexual del que fueron víctimas, el 64.4% vergüenza, el 77% coraje, 62.5% sentían indiferencia y en la misma proporción se sintieron seres despreciables, el 35.3% se sintió culpable, 47.4% presentaron pérdida de interés en el trabajo, dando origen a tensiones emocionales que repercutían en la salud en forma de ansiedad, tirantez, exaltación nerviosa, tics, además de toda clase de achaques, dolores y de esta forma incidió en las mujeres de modo emocional y físico.

Otros de los efectos que provoca el hostigamiento sexual es el sentirse humilladas, degradadas, avergonzadas, turbadas, devaluadas, culpables lo cual afecta la autoestima. De alguna forma creen que ellas han provocado el hostigamiento sexual y, por lo tanto, lo consideran un problema personal (Bedolla, García y Bustos, 1988). Además al no aceptar el hostigamiento sexual se les perjudica y ridiculiza haciéndolas sentir temor porque si llegan a marcar límites contra los hostigadores, éstos las ignoran, las desmienten, blasfeman en contra de ellas. Ellas temen que los demás piensen que son conflictivas o que se trata de incidentes sin importancia.

En otro centro laboral se llevó a cabo un estudio en el que participaron un centenar de mujeres entre los 18 y 40 años y se obtuvo que cada día es más el aumento del hostigamiento sexual acompañado de despidos, amenazas, negaciones de permisos y

ascensos para mejorar laboralmente. El 49.2% aceptan un chantaje para obtener beneficios, el 25% son amenazadas para perjudicarlas y al 36% no les ofrecieron nada.

Carey (cit. en Yarto, 1987), encontró en un trabajo que las mujeres experimentaron sentimientos de rabia en un 81%, molestia, desconcierto, desagrado o intimidación por el hostigamiento sexual en un 75%; trastornos sentimentales en un 21%, y culpa en un 21%.

Por otro lado, Barranco (1988) y Guaida (1992), señalan que el hostigamiento sexual afecta de manera importante en la ejecución del trabajo individual interfiriendo o creando una intimidación, hostilidad y medio laboral ofensivo y con ello serios daños en las relaciones de trabajo.

Instituciones como la UNAM no quedan exentas de este tipo de problemas ya que constantemente se tienen noticias formales e informales sobre hostigamiento. Este se extiende en todas las mujeres universitarias desde estudiantes hasta el personal administrativo y académico a las cuales se les hacen proposiciones encubiertas y/o abiertas para tener relaciones sexuales, afectando su ambiente laboral, académico y su autoestima (Bedolla y García, 1989), algunos ejemplos son:

- No se les da boletas de calificaciones a las alumnas que no acepten un contacto erótico.

- La trabajadora que teme quedarse sola porque el jefe o algún compañero de trabajo intente acercamientos que a ellas le resultan molestos e incluso dejan su trabajo sin importarles la necesidad que tienen de éste.
- Trabajadoras académicas que pueden perder la plaza si no aceptan ser amantes del jefe o darles un beso, abrazarlos o salir con ellos, prometiéndoles mejores puestos o salarios.

Con respecto a las investigaciones que se mencionaron podemos afirmar que el hostigamiento sexual es un problema que se presenta en diferentes ambientes: en la escuela, en la calle y en el trabajo.

En cuanto a los efectos que causa el hostigamiento sexual, son similares en casi todas las investigaciones que se mencionaron. Lo importante es enfatizar que el hostigamiento sexual genera sentimientos displacenteros, desagradables que pueden incidir en la salud física, psicológica y emocional.

## **5.- Marco Legal del Hostigamiento Sexual en México.**

El hostigamiento sexual en México no se consideraba como un delito y menos que tenía que ser penalizado, porque se veía como un problema menor y común en la relación de hombre-mujer. El problema se había expuesto en dos ponencias, una de ellas la Reunión Pública sobre la problemática relativa a las personas violadas, realizada en febrero de 1989 por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Gracias a los

grupos feministas que generaron un debate público esta problemática empezó a adquirir importancia por los daños físicos y morales que causaba en las víctimas. Empezaron a ejercer presión hablando sobre el hostigamiento sexual en diversos foros. Algunos de estos grupos son: El Centro de Estudios de la Mujer (CEM, 1984-1992), el Colectivo de la Lucha Contra la Violencia Hacia las Mujeres (COVAC), quienes tomaron la iniciativa en 1984 para que se pudiera ver como delito.

El 6 de abril de 1983, seis senadores y treinta y cuatro diputados presentaron al Congreso de la Unión la iniciativa de reformas al Código Penal en el Distrito Federal, en materia del fuero común y para toda la república en materia del fuero federal relacionada con atentados al pudor (como estupro, rapto, adulterio), para incrementar las penas, también se solicitaba eliminar la libertad bajo fianza cuando se tratase de un delito de violación, de igual forma se pedía modificar procedimientos como el examen médico y los careos en torno a este problema. Se propuso una hipótesis delictiva en el caso del hostigamiento sexual en el ambiente laboral por considerarse una violación moral que atenta contra la integridad de la persona. Para poder legislar el hostigamiento sexual, se propuso modificar el artículo 262 del código penal, donde se sancione a los individuos que al valerse de su autoridad, presionen, acosen o molesten a otra persona, independientemente de su relación jerárquica, con requerimientos sexuales para este o un tercero, mediante amenazas de negarle aumento de salario, promociones, prestaciones o algún derecho para las personas o sus familiares, amenacen con despedirlas, desprestigiarlas o negarles acceso a otros trabajos (González, 1989; cit. en Bedolla, 1989) (Apéndice 2, Diario oficial).

Los movimientos feministas con la ayuda de los abogados han logrado que exista mayor conciencia sobre el hostigamiento sexual, logrando su tipificación en el artículo 263 concretándose en el artículo 259 Bis del Código Penal; publicado el lunes 21 de enero de 1991, en el cual se informa que el hostigamiento sexual ha sido tipificado junto al delito de violación.

## **CAPITULO III CONCEPTUALIZACIONES SOBRE EL HOSTIGADOR SEXUAL .**

### **1.- Antecedentes de Investigación sobre el Hostigamiento sexual en ambientes universitarios.**

Pryor (1987) realizó un estudio en el que participaron estudiantes de la Universidad de Illinois. El cual proporcionó un perfil parcial de los hombres que muestran mayor disposición a hostigar sexualmente, así mismo obtuvo datos sobre las circunstancias bajo las cuales el hostigador sexual se podía presentar con mayor frecuencia. El objetivo fue evaluar las diferencias individuales que contribuían a las formas más severas del hostigamiento sexual. Cabe resaltar que es el único autor que ha trabajado con un instrumento que mide la disposición a hostigar sexualmente con validez y confiabilidad en varones en un ambiente de laboratorio. Es por eso que tal investigación sirvió de base para este trabajo de tesis.

Pryor conjuntó tres estudios para desarrollar una medida que permitiera valorar juicios, creencias y actitudes, para observar cuál era la tendencia en los hombres a hostigar sexualmente, por medio de la Escala de Disposición a Hostigar Sexualmente (LSH). Los resultados obtenidos en dicho estudio muestran que los hombres que obtuvieron valores altos dentro de la escala de evaluación en esta prueba son más propensos a sostener las creencias sexuales adversas, encontrando dificultad para asumir otras perspectivas. Además de mostrar disposición al autoritarismo y mostrar sentimientos negativos hacia la sexualidad. Se describían así mismos en términos masculinos que los diferenciaban y

mostraban más fuertes de los estereotipos, particularmente cuando la masculinidad implicaba algo socialmente indeseable en contraste con el estereotipo femenino. También mostraron tendencias a proceder y utilizar la explotación sexual siempre y cuando sus motivos estuvieran disfrazados justificándose por la situación en la que se encontraban.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) ha formado parte esencial en México y ha contribuido de distintas maneras a la construcción de nuestra sociedad. Es así que los estudiantes del nivel superior conforman hoy en día una gran parte de la juventud que se encuentra en el proceso de formación. La UNAM tiene el compromiso desde su fundación de proporcionar la adquisición de conocimientos, aptitudes, capacidades y habilidades que permitan a los universitarios la elaboración de nuevas propuestas de estudios para prevenir, orientar, abordar y tomar conciencia de los problemas que ahí acontecen al igual que en el resto del país. Tal es el caso del hostigamiento sexual que es un problema que no queda fuera de la Universidad. Es así que constantemente se obtienen quejas formales e informales en la UNAM sobre violaciones y hostigamiento sexual. Este se extiende a todas las mujeres universitarias, estudiantes, personal administrativo y académico, a las cuales se les hacen proposiciones encubiertas y abiertas para tener relaciones sexuales, afectando su ambiente laboral, académico y su autoestima (Bedolla y García; 1989).

La UNAM cuenta con una legislación universitaria, para su autonomía y autorregulación jurídica, para proporcionar a la comunidad universitaria la oportunidad de hacer efectivos sus objetivos fundamentales, sirviendo como apoyo plural de todos sus

integrantes, que la forman. La UNAM se rige por medio de sus propios órganos y autoridades, que dan lugar a la existencia de un cuerpo normativo que regule de manera integral sus actividades sustantivas, administrativas y sus relaciones internas. Por lo que es necesario conocer el cuerpo normativo al que debe ajustarse la dinámica cotidiana de los universitarios. Siendo el primero el rector que es la autoridad máxima que rige en la universidad, en segundo lugar los directores por cada facultad, después los jefes de coordinadores e institutos, jefes de departamentos y cuerpo docente: doctores, maestros y licenciados que pueden ser investigadores de alto nivel etc.. Siguiendo a estos se encuentran los alumnos, administrativos, personal de vigilancia y personal de intendencia.

Para un mejor funcionamiento dentro de la UNAM, se creó la compilación de la legislación Universitaria de 1992. El primer volumen contiene propiamente la ordenación a nivel jerárquico de los quehaceres de la universidad y los deberes de los universitarios y normas constitucionales que la rigen (artículos). En segundo lugar están las disposiciones que se derivan del ejercicio de la autonomía, y después se incluyen otro tipo de actividades desarrolladas en secuencia cronológica de los cuerpos normativos que regulan la estructura académica de la UNAM y finalmente contienen disposiciones normativas de las actividades de extensión universitaria. Ninguno de estos tomos aborda el problema de la violación ni el hostigamiento sexual. Gracias al apoyo de grupos feministas y legales se han logrado avances para reconocer al hostigamiento sexual en el ámbito universitario, donde tanto el Congreso Universitario como el Sindicato de Trabajadores de la Universidad (STUNAM), elaboraron propuestas para que este se pudiera demandar dentro de la UNAM (Robles, 1993).



Es importante que lineamientos del hostigamiento sexual sean tomados en cuenta dentro de la compilación universitaria, ya que cada día se denuncia más dentro de la UNAM.

Díaz y Ortiz (1993) querían conocer cuáles eran las atribuciones causales en hombres y mujeres de las carreras: de Arquitectura y Psicología en la UNAM. La muestra estuvo formada por 120 estudiantes. En la primera categoría que decía: " quienes presentaban mayor instinto sexual si los hombres o las mujeres" no se presentó ningún aspecto de causalidad biológica, por lo que se pudo concluir que esto era falso. En cuanto a la segunda categoría que era la "jerarquía y el poder " consideraron que sí podrían perder su trabajo si no aceptaban el hostigamiento sexual o si lo denunciaban atribuían que eran los subordinados los más intimidados por los jefes, aunque los jefes fueran mujeres ya que también podrían hostigar por su posición. Con respecto a la categoría tres "la causalidad por género" se obtuvo que aparentemente los sujetos tenían consideraciones diferentes a las postuladas por este modelo estando de acuerdo con que la mujer se valora por lo que ella misma piensa, así mismo de que la mujer cubra su rol social inferior al hombre. Otro aspecto a considerar es que los sujetos están de acuerdo con que la mujer se sienta culpable ante una situación de hostigamiento o que lo experimente como algo halagador.

Bedolla en 1993 realizó una investigación con estudiantes del sexo masculino de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). La cual tenía como objetivo estudiar qué impulsa a los hombres a conducirse como hostigadores

sexuales. El trabajo consistió en presentar seis fantasías guiadas. Se les pedía a los participantes que se colocaran imaginariamente en la situación y en el lugar del hostigador sexual. Se encontró que la mayoría de los varones estuvieron de acuerdo con los sentimientos de desagrado que el hostigador sexual produce en la hostigada, así como el abuso del poder manifestado por el maestro hostigador (fantasía), además de reconocer qué provoca y genera pensamientos de confusión ante las invitaciones de éste a la hostigada. Sin embargo, en cuanto a la proposición de tener relaciones sexuales con la alumna, la mayoría de los alumnos hombres pensaron que la alumna aceptaría. En otra de las fantasías donde se permitía dejar fluir un sin número de justificaciones con el objetivo de defenderse, reportaron vergüenza por aprovecharse de la posición como maestros, aunque manifestaban frustración, humillación por no obtener lo que querían.

## **2.- Carreras Masculinas y Carreras Femeninas en la UNAM.**

En cuanto al tema de la educación, existen diversos factores que motivan a los hombres y a las mujeres en la elección de carreras a nivel profesional. Desde muy pequeños se estimula a los hombres para tener autonomía, confianza y autosuficiencia que refuerza su forma de ser y sus actividades. Está estipulado que todos los seres tienen derecho a la educación, pero no todos los hombres tienen acceso a ésta y, por consiguiente, las mujeres menos ya que éstas tienen menos posibilidad de estudiar que los hombres (Maldonado, García y García, 1990), debido a que en la actualidad se conservan ideas tradicionales donde algunas mujeres se les educa y entrena para desempeñar labores familiares y del hogar. Las que tienen oportunidad y desean tener acceso a la

educación a veces llegan a incorporarse a carreras consideradas femeninas que en su mayoría son poco calificadas, explotadas y mal remuneradas (Vera, 1989; cit. en Maldonado, García y García, 1990).

Aunque las carreras pueden ser desempeñadas por ambos sexos existe una tendencia por parte de las mujeres para cursar carreras cortas y tradicionales por ser femeninas (Manaster, 1977; cit. en Maldonado, García y García, 1990).

Algunas de las diferencias que existen entre hombres y mujeres a nivel académico son:

- El nivel de titulación es menor en las mujeres que en los hombres, aunque esta diferencia tiende a disminuir.
- La mujer estudia las carreras menos valoradas socialmente y de menor prestigio económico, dando lugar a las carreras consideradas masculinas y femeninas; y,
- Existe mayor tendencia por parte de las mujeres a cursar carreras técnicas o cortas.

En la actualidad en las sociedades occidentales se puede observar que las mujeres no desertan tan fácilmente como antes de sus cursos profesionales, llevando a término sus estudios (Maldonado, García y García, 1990). Los hombres y las mujeres cuentan con las mismas capacidades para desarrollar y ejecutar labores de la misma índole (Maldonado, García y García, 1990).

Entre las ciencias que selecciona las mujeres están la biología, la psicología, la pedagogía, Administración y Contaduría, la filosofía, etc. que indica una preferencia marcada por los aspectos humanos. De ahí que sean pocas las mujeres que elijen carreras de ingeniería, física, actuaría, etc.. Se ha observado en algunas carreras que cuando estas tienden a feminizarse, es decir ser ejercidas por una gran cantidad de mujeres pierde su valor económico y su prestigio (Maldonado, García y García, 1990).

En una investigación realizada en la UNAM sobre el ingreso de hombres y mujeres en distintos niveles académicos, en los ciclos comprendidos en los años 1990 y 1991 se encontró que ingresan a nivel técnico 96.7% de mujeres, que incluyen técnico en enfermería que es considerada como femenina; a nivel licenciatura el porcentaje de hombres es mayor al de mujeres (47% contra el 53%) aunque éste tiende a igualarse. Sin embargo, a nivel posgrado el 36.5% de ingresos son de mujeres y el 63.5% de hombres, en la universidad abierta el 15% de ingresos son de mujeres contra el 85% de varones. Estos datos demuestran que mientras más se asciende en la pirámide educativa menor es la participación de las mujeres. En el periodo comprendido entre 1980 a 1991 se observó mayor porcentaje de ingreso en hombres en un 64.6% y de mujeres un 35.3% aumentado a 47% el ingreso de mujeres y en los hombres se redujo en un 53%, lo que indica que el ingreso del sexo femenino está avanzando, así mismo puede ser indicador de que la mujer está desertando menos o que existen más oportunidades para el acceso a la educación superior. Se espera a nivel licenciatura haya un 50% de alumnos de ambos sexos, aunque no sucede así en estudios de posgrado y de más prestigio (Maldonado, García y García, 1990), además de las carreras seleccionadas por las mujeres siguen siendo las

tradicionalmente femeninas, debido a las condiciones económicas por las cuales atraviesa el país, ya que cada día es más difícil cursar carreras largas (Maldonado, García y García, 1990). En el ciclo 1990-1991 las mujeres tendieron a ubicarse en carreras tradicionalmente femeninas donde se proporcionaba ayuda y servicios a otras personas, por ejemplo enfermería, psicología y pedagogía, disminuyendo el porcentaje de elección cuando se trataba de carreras científicas o típicas del sexo masculino. Se puede decir que una carrera se considera tradicionalmente femenina o masculina por la cantidad de egresados durante los últimos 10 años en cada profesión.

## **CAPITULO IV AVANCES METODOLOGICOS.**

### **1.- Método y estrategia de obtención de datos**

#### **1.1 Planteamiento del problema:**

Esta investigación es un primer acercamiento hacia el estudio de la disposición del hostigamiento sexual en México. Con el presente trabajo se trata de dar respuesta a las siguientes preguntas:

¿Existe disposición al hostigamiento sexual en estudiantes hombres?

¿Existen diferencias en la disposición a hostigar sexualmente entre estudiantes de carreras consideradas tradicionalmente masculinas y femeninas?

#### **1.2 Hipótesis de trabajo:**

a) Existen diferencias en la disposición al hostigamiento sexual en estudiantes hombres.

b) Existen diferencias en la disposición a hostigar sexualmente entre estudiantes de carreras consideradas tradicionalmente masculinas y femeninas.

a) Hipótesis Nula:

a.1)  $H_0$ : No existe diferencias en la disposición a hostigar sexualmente en estudiantes hombres.

a.2)  $H_0$ : No existe diferencias significativas en la disposición a hostigar sexualmente entre estudiantes de carreras consideradas tradicionalmente masculinas y femeninas.

b) Hipótesis alterna:

b.1)  $H_1$ : Sí existe disposición hacia el hostigamiento sexual en estudiantes hombres.

b.2)  $H_1$ : Sí existe diferencias significativas en la disposición a hostigar sexualmente entre estudiantes de carreras consideradas tradicionalmente masculinas y femeninas.

### **1.3 Definición de variables:**

a) Variable Independiente (V.I.): Carreras a las que pertenecían los sujetos:  
Derecho, Ingeniería, Contabilidad y Administración y Filosofía y Letras.

b) **Variable Dependiente (V.D):** La disposición de los estudiantes para hostigar sexualmente, la cual fue medida por medio de la prueba L.S.H.

**Definición conceptual:**

(V.I.): Carreras femeninas y masculinas. Clasificadas de acuerdo al número de hombres y de mujeres que ingresan al nivel superior en períodos de diez años, en base al censo de 1989 de la UNAM.

(V.D.): El hostigamiento sexual (Mackinnon) como "la imposición no deseada de requerimientos sexuales en el contexto de una relación desigual de poder, esto derivado de la posibilidad de dar beneficio e imponer privaciones, además de la carencia de reciprocidad en quienes reciben acercamientos sexuales", citado por García y Bedolla, 1988.

**Definición Operacional:**

(V.I.): Las carreras elegidas como masculinas (Ingeniería y Derecho) y femeninas (Contaduría y Administración y Filosofía y Letras).

(V.D.): Es la disposición que tiene el sujeto en circunstancias específicas para el hostigamiento sexual.



La suma total de las calificaciones establece que a mayor puntaje mayor disposición a hostigar sexualmente.

#### **1.4 Muestra:**

La muestra estuvo compuesta por 140 sujetos del sexo masculino. La cuota se utilizó de acuerdo al interés de la investigación. Participaron sujetos masculinos de séptimo y noveno semestre.

#### **CUADRO DE CONCENTRACION DE LA MUESTRA**

<b>FACULTADES</b>	<b>NUMERO DE ESTUDIANTES</b>
DERECHO	35
INGENIERIA	35
CONTADURIA Y ADMINISTRACION	35
FILOSOFIA Y LETRAS	35
TOTAL	140

#### **1.5 Escenario:**

Facultades de Derecho, Ingeniería, Contaduría y Administración, Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

### **1.6 Tipo de estudio:**

Fue evaluativo y de campo. Evaluativo, debido a que la observación del fenómeno y la recopilación de datos específicos se realizó por medio de un cuestionario, y de campo, porque se llevó a cabo en el ambiente natural de los sujetos (en sus planteles de estudio).

### **1.7 Instrumento:**

Se utilizó la prueba L.S.H. elaborada por Pryor, en 1986, que mide la predisposición para hostigar sexualmente, la cual tiene una validez y confiabilidad de 0.95 a nivel de laboratorio. Esta consta de diez argumentos en forma de situaciones hipotéticas cada uno, donde se marcan diferentes roles sociales para describir al hombre y a la mujer. El cuestionario estaba constituido por un factor que mide juicios y creencias, un segundo que mide actitudes. En las instrucciones se les pidió a los hombres que se imaginaran ellos mismos en cada circunstancia. Además se les indicó que al responder a cada argumento, podían hacer uso del poder social para solicitar favores sexuales sin que existieran represalias personales, ni pérdida de su puesto (ver apéndice 2).

Al término de cada escenario hipotético se encontraba una escala del 1 al 5 para marcar o contestar con una "X" las siguientes opciones:

1.- Nada probable 2.- Poco probable 3.- Probable 4.-Casi probable 5.- Muy probable.

### **1.8 Diseño:**

El diseño consta de cuatro muestras independientes, dado que se tomaron cuatro carreras diferentes, dos consideradas masculinas (Derecho e Ingeniería) y dos femeninas (Contaduría y Administración y Filosofía y Letras).

### **1.9 Desarrollo de la investigación:**

Se aplicó la prueba de "Escala de disposición al Hostigamiento Sexual" (LSH) en las facultades ya mencionadas. Para lo anterior, fueron seleccionados estudiantes del sexo masculino de séptimo y noveno semestre, se realizaba un rapport corto y se les preguntaba a qué semestre pertenecían, y si se encontraban cursando los semestres que se requerían para la investigación se solicitaba su cooperación para contestar los argumentos del cuestionario, siempre y cuando a ellos aceptaran. Se les informó que la prueba se estaba llevando a cabo en diferentes facultades y que tenía como objetivo ver qué piensan y qué harían ellos ante las situaciones que se mencionan en los argumentos (se tomó nota de los comentarios y actitudes que se consideraban relevantes en el momento de la aplicación).

Una vez aplicada la escala se recogió el cuestionario y se les agradeció su participación. Una vez que se tuvo la muestra cubierta se procedió a calificar la prueba para obtener los puntajes de cada cuestionario. Después se codificaron los datos para poder realizar las pruebas estadísticas correspondientes y analizar los resultados.

## **2.- Descripción y análisis de resultados.**

### **2.1 Pruebas estadísticas:**

Los datos obtenidos se analizaron por medio de las siguientes pruebas estadísticas:

Análisis Factorial: Permitió determinar la constitución de la prueba LSH para establecer si evaluaba uno o más factores, por medio de la correlación estandarizada de la prueba. Además de clasificar cuáles eran los argumentos que presentaban mayor y menor predisposición a hostigar sexualmente.

El Alpha de Cronbach se utilizó para obtener la confiabilidad del instrumento correlacionando los diferentes argumentos para comprobar que el instrumento cuantifica lo esperado.

Las pruebas que se utilizaron para el análisis de los datos fueron las siguientes:

- Análisis de Varianza (ANOVA) determinó si existían diferencias significativas al comparar las medias de los grupos, seguido de una comparación múltiple de Tukey para establecer entre cuáles grupos las diferencias son significativas.
- La prueba "T" de student se utilizó para establecer si existen diferencias significativas entre las carreras consideradas masculinas y femeninas.

## 2.2 Resultados.

A continuación se presentan los resultados y tablas elaboradas por la autora del presente trabajo. El análisis factorial del instrumento mostró que los argumentos 1, 2, 3, 4, 6, 8, y 10 constituyen el FACTOR I de juicios y creencias; mientras que el FACTOR II de actitudes; estaba formado por los argumentos 5, 6, 7 y 9. Así mismo, permitió clasificar qué argumentos presentaron mayor o menor puntuación de peso en la disposición a hostigar sexualmente (Tabla 1A).

**TABLA 1A**  
**ANALISIS FACTORIAL POR CONCENTRACION.**

ARGUMENTOS	PUNTUACION EN LA DISPOSICION A HOSTIGAR SEXUALMENTE
<b>FACTOR I</b>	
1	0.49
2	0.60
3	0.54
4	0.69
8	0.75
10	0.66
<b>FACTOR II</b>	
5	0.50
6	0.76
7	0.58
9	0.69

Los valores por factor obtenidos fueron; 5.25 para el factor I y 1.05 para el factor II. La varianza para el, factor I fue de 52.7 y de 10.5 para el factor II, por último la puntuación acumulada fue de 52.7 y 63.2 para los factores I y II respectivamente lo que indica que existe mayor disposición a tener una actitud hacia el hostigamiento sexual (Tabla 1B).

**TABLA 1B.**  
**ANALISIS FACTORIAL DE LA DISPOSICION A HOSTIGAR SEXUALMENTE**

FACTORES	VALOR POR FACTOR	PUNTAJE DE VARIANZA	PUNTUACION ACUMULADA POR FACTORES
FACTOR I JUICIOS Y CREENCIAS	5.25	52.7	52.7
FACTOR II DE ACTITUD	1.05	10.5	63.2

En la tabla 2, se muestran los valores obtenidos del análisis de la prueba por medio de una matriz de factores rotados. Como se puede observar, la prueba LSH está constituida por dos factores los cuales miden la disposición para hostigar sexualmente.

**TABLA 2****MATRIZ DE FACTORES ROTADOS DE LA CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO ARGUMENTO Y POR FACTOR**

<b>ARGUMENTOS DEL FACTOR I JUICIOS Y CREENCIAS</b>	<b>VALOR DE FACTORES ROTADOS</b>
1	0.65
2	0.70
3	0.70
4	0.83
8	0.56
10	0.62
<b>ARGUMENTOS DEL FACTOR II DE ACTITUDES</b>	<b>VALOR DE FACTORES ROTADOS</b>
5	0.50
6	0.85
7	0.52
9	0.82

La estandarización de los factores por medio del Alpha de Cronbach de la correlación por mitades, fue para obtener la consistencia interna del instrumento (para asegurar que la prueba LSH en verdad mide la disposición para hostigar sexualmente), muestra que a pesar de estar formada por dos factores la correlación entre éstos es aceptable y significativa con un  $\alpha < 0.05$  lo que significa que el instrumento es valido y confiable en lo que mide al compararlo con el valor de 1 (Tabla 3).

**TABLA 3**  
**ALPHA DE CROMBACH**  
**(CORRELACION POR MITADES DEL INSTRUMENTO)**

CORRELACION ENTRE LOS DOS FACTORES	AL IGUALAR LA LONGITUD DE LOS DOS FACTORES POR SPEARMAN-BROWN	AL REALIZAR LA DIVISION DE LA MITAD DEL INSTRUMENTO	AL DIVIDIR LAS MITADES POR FACTORES DISTINTOS DEL INSTRUMENTO POR SPEARMAN-BROWN
0.73	0.84	0.84	0.84
ALPHA DEL DE JUICIOS Y	FACTOR I CREENCIAS	ALFA DEL DE	FACTOR II ACTITUDES
0.79		0.85	

En la tabla 4 se muestran los valores obtenidos por medio de la estandarización de los reactivos de alpha para los factores I y II; que fueron de 0.86 y 0.78 respectivamente, lo que significa que la confiabilidad de la prueba aceptable.



**TABLA 4**  
**LA CONFIABILIDAD DE FACTORES**  
**POR STANDARIZACION DE REACTIVOS DE ALPHA**

CONFIABILIDAD DEL FACTOR I	JUICIOS Y CREENCIAS HACIA EL HS
TOTAL DE REACTIVOS	6
PUNTAJE DE STANDARIZACION DE REACTIVOS POR ALPHA	0.85
CONFIABILIDAD DEL FACTOR II	ACTITUD HACIA EL HS
TOTAL DE REACTIVOS	4
PUNTAJE DE STANDARIZACION DE REACTIVOS POR ALPHA	0.79

Se realizó una regla de tres para obtener el porcentaje de la predisposición a hostigar sexualmente del total de la muestra empleada obteniéndose los siguientes datos: la carrera de Derecho fue la que obtuvo mayor porcentaje 82.7% de disposición a hostigar, Filosofía y Letras fue la que obtuvo menos porcentaje 55% de disposición, quedando con porcentajes intermedios Ingeniería con 66.9% y Contaduría y Admón., con 64.5% (ver tabla 5).

**TABLA 5**

**TABLA DE PORCENTAJES EN LA PREDISPOSICION A HOSTIGAR SEXUALMENTE**

FACULTADES	PUNTUACION EN LA PREDISPOSICION A HOSTIGAR SEXUALMENTE	PORCENTAJE DE LA PREDISPOSICION A HOSTIGAR SEXUALMENTE
DERECHO	20.67	82.7 %
INGENIERIA.	16.73	64.5 %
CONTABILIDAD Y ADMON.	16.13	64.5 %
FILOSOFIA Y LETRAS	13.82	55.3 %

El análisis de varianza (ANOVA) de los datos obtenidos por medio del instrumento, muestran una probabilidad de 0.0003 para el factor 1 y de 0.04 para el factor 2, lo que indica que para ambos factores existen diferencias significativas entre las carreras incluidas en este estudio (Tabla 6A y 6B).

**TABLA 6A  
ANALISIS DE VARIANZA**

**FACTOR I.**

COMBINACIONES	GRADOS DE LIBERTAD	SUMA DE GRUPOS	CUADROS DE HOMBRES	VALOR DE F	PROBABILIDAD
ENTRE GRUPOS	3	417.67	139.22	6.6 1	0.0003
INTRA GRUPOS	139	2862.74	21.04		

**TABLA 6B  
ANALISIS DE VARIANZA**

**FACTOR II.**

COMBINACIONES	GRADOS DE LIBERTAD	SUMA DE GRUPOS	CUADROS DE HOMBRES	VALOR DE F	PROBABILIDAD
ENTRE GRUPOS	3	80.97	2.94	2.7	0.04
INTRA GRUPOS	136	1322.0	9.72		

La comparación entre las diferentes carreras analizadas (Prueba de Tukey) mostró que en los varones de todas las carreras existe la disposición para hostigar sexualmente (Tabla 7).

De acuerdo al factor I las medias obtenidas fueron; para Filosofía 8.28, Contaduría y Admon. 9.65, Ingeniería 10.48 y Derecho 13.02. Los individuos de las carreras de Derecho e Ingeniería presentaron la mayor disposición para hostigar sexualmente. Se encontraron diferencias significativas entre las medias ( $\alpha < 0.05$ ) de Derecho comparada con las de Filosofía y Contaduría. Los individuos de la carrera de Filosofía son los que mostraron menor predisposición hacia el hostigamiento sexual (Tabla 8A).

**TABLA 7**  
**PUNTAJES DE COMPARACION MULTIPLE DE TUKEY DE TODAS LAS CARRERAS ESTUDIADAS**

FACTOR I		FACTOR II	
GRUPOS PUNTAJES DE TUKEY		GRUPOS PUNTAJE DE TUKEY	
DERECHO	13.02	DERECHO	7.65
INGENIERIA	10.48	INGENIERIA	6.25
CONTADURIA Y ADMON.	9.65	CONTADURIA Y ADMON.	6.48
FILOSOFIA LET.	8.28	FILOSOFIA LET.	5.54

**TABLA 8A**

**COMPARACION DE LA MEDIA ARITMETICA DEL FACTOR I ENTRE LAS FACULTADES**

FACULTADES	MEDIA ARITMETICA
DERECHO	13.02
INGENIERIA	10.48
CONTADURIA Y ADMON.	9.65
FILOSOFIA Y LETRAS	8.28

En el factor II las medias fueron de 5.54 para Filosofía, 6.48 para Contaduría y Admon., 6.25 para Ingeniería y 7.65 para la carrera de Derecho. En relación a este factor al comparar la media de Derecho (donde el valor de la media fue el más alto) con Filosofía (donde la media fue la más baja) se encontró que existen diferencias significativas ( $\alpha < 0.05$ ) entre éstas lo que quiere decir que la carrera de Derecho fue la que presentó mayor disposición a hostigar sexualmente con respecto a las otras (Tabla 8B).

**TABLA 8B**

**TABLA DE MEDIAS ARITMETICAS DEL FACTOR II ENTRE FACULTADES**

FACULTADES	MEDIA ARITMETICA
DERECHO	7.65
INGENIERIA	6.25
CONTADURIA Y ADMON.	6.48
FILOSOFIA Y LET.	5.54

Al comparar las carreras consideradas tradicionalmente masculinas con las consideradas femeninas por medio de la prueba "T" de student, se encontró que no existen diferencias significativas para hostigar sexualmente para ninguno de los factores ( $t = -0.64$ ;  $p = 0.52$ ).

### **3.- Análisis y conclusiones.**

La violencia toma hoy en día una gran gama de formas para manifestarse, entre las cuales está la violación y el hostigamiento sexual.

Como ya se mencionó a lo largo de éste trabajo son aún pocas las investigaciones que han abordado el problema del hostigamiento sexual. La mayoría de los trabajos han sido realizados en torno a las mujeres que viven el hostigamiento sexual de ahí que resulta de gran interés el estudio de éste en hombres; ya que al encontrarnos inmersos en una sociedad donde el concepto sexo-género es muy marcado por la cultura, la familia y la escuela, originándose que se esteriotipen los roles que deben seguir hombres y mujeres.

Los resultados obtenidos en relación a la primer pregunta de investigación, muestran que los varones de la facultades que participaron puntuaron en la disposición a hostigar sexualmente aceptándose la hipótesis de trabajo, ya que sí existen diferencias en las puntuaciones de las carreras en la disposición a hostigar sexualmente al compararlas en relación a los factores evaluados por el cuestionario (Juicios, creencias y actitudes). Se obtuvo para la carrera de Derecho un puntaje total de 20.67, en segundo lugar la carrera de Ingeniería con un puntaje de 16.73 de disposición, en tercer lugar la carrera de Contaduría y Administración con 16.13 de disposición, y por último se encontraron los estudiantes de Filosofía y Letras con un puntaje de 13.82.

Como se puede observar la carrera de Derecho fue la que puntuo más alto y la de Filosofía más bajo. Lo que significa que los estudiantes de la carrera de Derecho son quienes mayor disposición a hostigar sexualmente presentaron, mientras que los que los estudiantes de Filosofía y Letras, fueron los que puntuaron más bajo; sin embargo, no importa quienes puntuaron más o quienes menos, ya que el propósito de el trabajo fue investigar si existía o no la disposición a hostigar sexualmente.

El hecho que todos los estudiantes puntuaran en la disposición a hostigar sexualmente confirma lo señalado por Bedolla en 1988, que en nuestra cultura hay una disposición para que los hombres tiendan a hostigar

Así mismo, a los hombres se les ha dado dominio y poder (Hierro, 1989), por estar enmarcados en un rol tradicional que es trasmitido de generación en generación y reforzado por el ámbito cultural y social donde el sexo masculino domina al sexo femenino (Hierro, 1989), siendo aprovechado este poder por los varones para su conveniencia e imponer sus intereses, deseos y de paso su sexualidad (Bedolla, 1993).

Por otro lado existen modelos de comportamiento que explican el por que los hombres muestran disposición a hostigar sexualmente, un ejemplo es el modelo socio-cultural, el cual menciona que se valora más la masculinidad tradicional siendo primordial el presentar conductas de auto control por parte de los varones sobre otros, (Bedolla,1992; Bonino,1992), para sentir y mostrar así seguridad, éste tipo de



conductas se aprenden desde que se es niño ya que el padre es quien las trasmite, identificándose con la personalidad destructiva que los lleva a comportarse como opresores de las mujeres (Cancela, 1981). Así mismo se refuerzan los patrones culturales a través del proceso histórico social (Bedolla, 1989; Barbieri, 1990). Donde se asocian todos los aspectos psicológicos y sociales de la feminidad y masculinidad (Ruíz, 1993), naturalizándolas como si fueran inmodificables por ser establecidas por el grupo dominante. De ahí que los valores de las carreras anteriormente mencionadas puntuaran más y otras menos. El hecho de que todas las carreras presentaran disposición a hostigar sexualmente es que no se puede evitar la condición cultural del género al que pertenecen.

Por otra parte llama la atención que los estudiantes de la carrera de Derecho tuvieran más disposición a hostigar, a pesar de que de ellos se espera que por las características de esta disciplina actúen con respecto al orden, a la seguridad y justicia social. Sin embargo parece ser que son influenciados por un rol tradicional. Lo anterior es apoyado por diversos estudios (Bedolla y col. 1989, 1993) en los cuales se encontró que aun cuando los estudiantes de Derecho reconocían lo desagradable y el daño que el hostigamiento sexual causaba, además de los sentimientos que provocaban en los sujetos hostigados, lo justificaban y varios de ellos afirmaban que finalmente la persona hostigada aceptaría las propuestas hechas por el hostigador. Además, el hostigador no acepta su responsabilidad y al parecer disfruta el hostigar a las personas más débiles e inferiores a él.

De acuerdo con el modelo organizacional se explica que los resultados obtenidos por los estudiantes de las carreras de Derecho, Ingeniería y Contaduría y Administración quienes puntuaron más en la disposición a hostigar sexualmente se debe probablemente a que en este tipo de carreras se entrena a los estudiantes varones para ocupar puestos a nivel directivo por lo que tienden a expresar su poder, valentía, conocimiento e inteligencia mostrando su agresividad dentro de diferentes ambientes empezando por el escolar y terminando en el laboral, compitiendo por conservar y sobresalir en sus actividades.

El ambiente laboral de este tipo de carreras presenta una estratificación vertical donde los individuos utilizan su poder y posición para obtener gratificaciones que facilitan o inhiben el acoso sexual (Bedolla y García, 1989). A pesar de que las mujeres puedan alcanzar los mismos puestos que los varones estos seguirán monopolizando los puestos directivos por características de poder, dominio, autoridad, estatus y jerarquía (Corsi, 1992; Díaz y Ortiz, 1993). Por otra parte, los estudiantes que puntuaron menos en la disposición para hostigar sexualmente en los argumentos fueron los estudiantes de Filosofía y Letras, esto se debe a que no tienden a tener un rol tradicional tan marcado como las otras carreras antes mencionadas, y al ser menos acentuado el puntaje fue menor la disposición a hostigar sexualmente.

Es importante hacer incapié que nadie tiene derecho de agredir a otro por su condición de hombre o mujer ya que ambos merecen el mismo respeto, por lo que no

se debe permitir abusos en contra de la integridad humana por diferencias de género lo que provocaría que se originara un abismo cada vez mayor entre hombres y mujeres.

Con respecto a la segunda pregunta de investigación de ¿ Quién muestra mayor disposición a hostigar sexualmente si los varones de las carreras tradicionalmente femeninas o los varones de las carreras consideradas masculinas ?, no se obtuvieron diferencias significativas. Probablemente se deba a que una carrera pueda sensibilizar a un sexo sobre su papel genérico, no lo hace significativamente distinto.

Cabe resaltar que los factores 6, 8, 9 y 4 presentaron mayor disposición a hostigar sexualmente, mientras que los más bajos fueron los factores 5 y 1. Por lo tanto, aquellos factores que señalan con mayor claridad los juicios, creencias y actitudes para hostigar sexualmente, bajo condiciones de jerarquía y poder por parte de los varones hacia las mujeres, son los que muestran una tendencia a puntuaciones altas, por ejemplo el factor 9 (Apéndice 2).

El hecho de que el argumento 1, fue el de puntuación más baja, pudo deberse a que dentro del contenido de éste existe un aspecto donde la hostigada actúa de tal manera, que el hostigador es convencido de que ella se siente también atraída por él, lo que origina que el al ser correspondido pierda el interés por hostigar a la víctima, ya que una de las connotaciones para que el hostigador presente esta conducta es ver que la víctima se moleste, se intimide, lo cual no sucede (Argumento 1).

En relación al argumento 5 se observa un rechazo claro por parte de la víctima hacia el hostigador sexual y ella establece que sólo quiere mantener su relación a nivel profesional, esto origina en el hostigador un sentimiento de pérdida de poder y control sobre su víctima, lo que hace inútil cualquier intento posterior de hostigamiento. Esto explicaría que en este factor también se obtuvieran puntuaciones bajas.

Un alcance del presente estudio, fue la adaptación del instrumento utilizado anteriormente en una población diferente a la mexicana (población norteamericana). La aplicación de éste, a una población latina abre la posibilidad de iniciar estudios transculturales comparables, que pongan de manifiesto las normatividades genéricas. Vale la pena comentar que el instrumento fue traducido, revisado y adaptado por la autora de este trabajo, realizándose un estudio piloto para evitar errores idiomáticos que afectarían la medición del hostigamiento.

Los resultados obtenidos para la primera pregunta, "¿Cuál es el nivel de disposición a hostigar sexualmente en estudiantes hombres?", fueron los siguientes:

CARRERA	PUNTUACION	PORCENTAJES
DERECHO	20.67	82.70
INGENIERIA	16.73	66.95
CONT.Y ADMON.	16.13	64.50
FIL. Y LETRAS	13.82	55.00

Para la segunda pregunta "¿Existen diferencias significativas en la disposición a hostigar sexualmente en estudiantes de carreras consideradas tradicionalmente masculinas y femeninas?", los resultados no muestran diferencias significativas entre las muestras seleccionadas, por lo tanto es necesario realizar estudios que permitan establecer las causas probables. Es posible que exista una cultura sexo-género que facilita cierto tipo de agresiones de un sexo (el masculino) hacia el otro (el femenino).

Este trabajo presenta varias limitaciones, entre las más importantes está el hecho de que fue un estudio de campo en el cual es difícil el control de variables extrañas que pudieran influir en los resultados y alterarlos; por ejemplo, la influencia ejercida por parte de acompañantes del encuestado, si estos eran del sexo femenino o masculino, el número de acompañantes y la relación de estos con el encuestado. La amplitud del cuestionario fue una limitante más en la aplicación, lo que provocó que no todos individuos aceptaban contestarlo, ya que lo consideraban muy largo y argumentaban que no contaban con tiempo para responderlo. Por lo que sólo se les aplicó a los estudiantes que cumplían con los requisitos de la muestra y además aceptaban contestarlo. Lo anterior debe ser tomado en cuenta para la realización de futuras investigaciones. Se considera necesario seguir estudiando la problemática del hostigamiento sexual, tomando como base el planteamiento metodológico de esta y otras investigaciones relacionadas con el tema.

## REFERENCIAS

1. Addis, E. (1989). "Liberación de las Mujeres y la Ley sobre la Violencia Sexual: Debate Feminista Italiano". Revista Socialista Review. 19(4):
2. Alatorre, R. (1991). "Criterios para la Elaboración de Documentos Psicológicos". Cuadernos de Servicios de Apoyo Académico, Centro de Documentación, Facultad de Psicología/UNAM.
3. Anderson, H. (1991). "Iniciativa para Reformar el Artículo Decimoquinto: Delitos Sexuales". Ponencia de la Comisión de Justicia sobre los Delitos Sexuales.
4. Aresti, L., Erres, S., Toto, M. (1984). "La violación, delito contra la libertad". FEM. 8:11-32.
5. Asesoría y Servicio Legal, (1991). "La Violencia contra las Mujeres no es Natural". Grupo Lésbico Feminista Patlatonalli. DIF, Jalisco.
6. Barbieri, T. (1986). "Movimientos Feministas, México". UNAM
7. Barbieri, T. (1990). "Sobre la Categoría de Género: Una Introducción Teórico - Metodológica". Taller sobre los derechos Reproductivos Organizado por PRODIR. Sao Paulo, Brasil, 3-7 Dic.
8. Barbieri, T. (1991). "Ni Tanto Ni Tan Poco: Las Reformas Penales Relativas a la Violencia". Desde el Movimiento.
9. Bedolla, P., García, B., (1988). "Acerca del Centro de Estudios de la Mujer. Qué se investiga?. El hostigamiento sexual en la mujer trabajadora". México: Los universitarios. Nueva Era/UNAM, 3(25).
10. Bedolla, P. (1988). "El hostigamiento sexual en los aspectos laborales". Periódico El Día, México, D.F. 29 de Mayo.

11. Bedolla, P. (1988). "Violencia hacia las mujeres, violación sexual/hostigamiento sexual". México: Folleto Informativo de la Facultad de Psicología/UNAM.
12. Bedolla, P. (1992). "Hostigamiento sexual en una muestra de estudiantes de derecho". Ponencia presentada en el Congreso Iberoamericano de Psicología, Madrid, España.
13. Bedolla, P., García, B. (1985). "El hostigamiento sexual en la mujer que trabaja". Periódico El Día. México, D.F. 28 de Octubre.
14. Bedolla, P., García, B. (1987). "El hostigamiento sexual en los espacios laborales". Casa del tiempo. III(73):13-17.
15. Bedolla, P. García, B. (1988). "Una aproximación sobre el hostigamiento sexual en mujeres". México: Trabajo presentado en el foro universitario Núm.78.
16. Bedolla, P., García, B. (1988). "El Hostigamiento sexual: fuente de problemas y conflictos para la mujer trabajadora". Programa de estudios de la mujer, Facultad de Psicología/UNAM.
17. Bedolla, P., García B. (1989). "Consideraciones conceptuales en tomo al hostigamiento sexual". En: Bedolla, P., et. al. (Comp.). Estudios de Género y Feminismo I. México: Fontamara/UNAM.
18. Bedolla, P., García, B., (1989). " El hostigamiento sexual en la mujer universitaria". México: FEM, Marzo:10-11.
19. Bedolla, P., García, B. (1989). "Importancia de legitimar el hostigamiento sexual". Facultad de Psicología/UNAM.
20. Bedolla, P., García, B. (1989) "Un problema social invisible: el Hostigamiento sexual hacia la mujer universitaria". Ponencia en el primer foro de académicas universitarias.

21. Bedolla, P., García, B. (1989). "Identificar como Delito al Hostigamiento Sexual". Periódico La Jornada, México D.F. 28 de Enero.
22. Bedolla, P., et al. (1993). "Género, Violencia y Hostigamiento Sexual". Estudios de Género y Feminismo II. Fontamara/UNAM.
23. Bingham, S. (1989). "Multiple Effects of Messages with Multiple Goals: Some Perceived Outcomes of Responses to Sexual Harassment". Human Communication Research. 16(2), International Communication Association.
24. Bonino, L. (1989). "Mortalidad en la Adolescencia y Estereotipos Masculinos". Jornadas de Atención Primaria de la Salud. Buenos Aires, Argentina. Marzo.
25. Bonino, L. (1990). "Asistencia en la salud mental y problemática de género". Jornadas de investigación interdisciplinaria: Los estudios de la mujer, de la investigación de la docencia/ UAM, Madrid 10-11 Mayo.
26. Bonino, L. (1990). "Grupos de Reflexiones de Varones". Segunda Jornada de Grupos de Psicoterapia y Psicoanálisis. Madrid, España. Octubre.
27. Bonino, L. (1992). "Accidentes de Tráfico: Asignatura Pendiente en Salud Mental". Encuentro Hispano-argentino -- Prevención en la Salud Mental. Santiago de Compostela, Argentina. Febrero.
28. Bonino, L. (1992). "Los Estudios del Varón: La Condición Masculina". Congreso Iberoamericano de Psicología. Madrid, España. Julio.
29. Brewer, M. (1982). "Further Beyond Nine to Five: An Integration and Future Directions". Journal of Social Issues. 38(4):149-158.
30. Bustos, O., Bedolla, P., Bustos, M., López, E. (1984). "Curso de Prácticas del Tercer Nivel". Coordinación de Laboratorios de la Facultad de Psicología, UNAM.



31. Campbell, A., Muncer, S. (1987). "Models of Anger and Agression in the social Talk of Women and Men". Journal for the Teory Social Behavior. 17(4):48-51.
32. Caseres C. (1970) Concepto de violencia en la cultura occidental . pp:7-19
33. Collins, E., Blodgett, T. (1981). "Some see it... Some won't: A survey of HBR Subscribes Reveals that the biggest Issue is not Defining Sexual Harassment but Reconizing It When It Occurs". Harvard Business Review. March-April.
34. Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados (1989). "Foro de Consulta Popular sobre los Delitos Sexuales". Memoria LIV Legis latura, México.
35. Comisión para los Asuntos de la Mujer (1991). "El Hostigamiento Sexual en el Empleo: Qué es?, Qué hacer?, A dónde ir?". Folleto de la Oficina del Gobernador. Santurce, Puerto Rico.
36. Corsi, J. (1991). "El Modelo Masculino Tradicional". Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.
37. Carrillo, R. (1993). "En busca de la evidencia del hostise en mujeres trabajadoras, de una dependencia gubernamental" Tesis de Licenciatura, Facultad de Psicología, UNAM.
38. Del Río, A. (1990). "Hostigamiento Sexual en el Medio Laboral". Ponencia de la Comisión de Justicia sobre los Delitos Sexuales. México.
39. Díaz, M. (1973). "Agresión, Modelos Conceptuales". Tesina de Licenciatura Facultad de Psicología, UNAM.
40. Díaz, R., Ortiz, R. (1992). "Atribuciones Causales en el Fenómeno del Hostigamiento Sexual". Tesis de Licenciatura de la Facultad de Psicología, UNAM.
41. Dio Bleicmar, E. (1989). "Estudios de los Trastornos Narcisistas de la Feminidad, en el Feminismo Espontáneo de la Histeria". Fontamara, México. p.p. 37-61.

42. Franco, J. (1989). "Algunas Perspectivas Teóricas de Agresividad, Agresión y Violencia". Tesis de Licenciatura de la Facultad de Psicología. UNAM.
43. García, B. (1985). "Factores relacionados con la satisfacción laboral en mujeres". Un estudio comparativo, Tesis de Maestría, Facultad de Psicología, UNAM.
44. García, B., Bedolla, P. (1985). "El conflicto de roles". Periódico El Día, México, D.F., 20 de Enero.
45. García, B., Bedolla, P. (1985). "La mujer y sus motivos para trabajar". Periódico El Día, México, D.F. 17 de Febrero.
46. García, B., Bedolla, P. (1988). "Una aproximación sobre el análisis del Hostigamiento sexual en las mujeres". México: Foro Universitario, Marzo-Abril (7/8):47-54.
47. García, B., Maldonado, M., Martínez, E. (1990). "Tendencias de elección entre los sexos y orientación escolar y profesional para las mujeres". Memoria del II Encuentro Latinoamericano de Asociaciones y Profesionales de la Orientación. Colima, Col., México, Mayo 24-26.
48. García, F. (1989). "Algunas Perspectivas Teóricas de la Agresividad, Agresión y Violencia". Tesis de Licenciatura. Facultad de Psicología /UNAM.
49. Garret, H. (1971). "Estadística en la Psicología y Educación". Ed. Paidós. Buenos Aires, Argentina.
50. González, J. de J. (1987). "Psicología de lo masculino". Instituto de Investigaciones en Psicología Clínica y Social A.C. (IIPCS). México.
51. Gutek, B., Du Woody, V. (1987). "Understanding Sex in the work place", en A.H. Stromberg, L. Larwood y B. A. Getek. Women at work an Annual Review. 2:249-289.

52. Gutek, B., Morash, B. (1982). "Sex roles spillover and sexual harassment of women at work". Journal of Social Issues. 38:55-74.
53. Hartnett, J., Robinson, D. (1989) "Perceptions of Males and Females Toward: Sexual Harassment and Acquiescence". Journal Of Social Behavior and Personality. 4(3):291-298.
54. Hierro, G. (1989). "Filosofía y Feminismo". Estudios de Género y Feminismo I. Fontamara/UNAM. México.
55. Hope, K. (1970). "Manual Práctico de Estadística Avanzada: Aplicaciones a la Ciencias de la Conducta y a las Ciencias Médicas". Trillas. México.
56. Huerta, R. (1987). "La Mujer Golpeada y la Familia, la Mujer como Víctima del Delito". Boletín Informativo del Instituto de Investigaciones Jurídicas. 17 Veracruz, Ver., México. Sep.-Oct.
57. Jensen, I., Gutek, B. (1982). "Attributions and Assignment of Responsibility in Sexual Harassment". Journal of Social Issues. 38(4):121-136.
58. Konrad, A., Gutek, B. (1986). "Impact of Work Experiences on Attitudes toward Sexual Harassment". Journal Administrative, Science Quarterly. 31(3):422-438.
59. Lara, S. (1993). "Compilación de la Legislación Universitaria II Prontuario de la UNAM." Dirección General de Estudios de la Legislación Universitaria.
60. Lester, D., Banta, B., Barton, J., Elian, N., Mackiewicz, L., Winkelried, J. (1986). "Judgments about Sexual Harassment: Effects of the Power of the Harasser". Perceptual and Motor Skills. 63(2):990.
61. Maldonado, R., García, B. (1992). "Las Tendencias de Ingresos a la Licenciaturas de la UNAM entre los géneros". Investigación Psicológica. 2(1):39-52.

62. Martínez, A. (1991). "Introducción a la Temática de la Violencia Familiar". Revista Intercontinental de Psicología y Educación. 4 (1):7-12.
63. Maypole, D. (1986). "Sexual Harassment of Social Workers at Work. Injustice Within?". Social Work. 31(1):29-34.
64. Orbach, S., Eichenbaum, L. (1989). AGRIDULCE. "El Amor, la Envidia y la Competencia en la Amistad entre Mujeres". Ed. Grijalbo. p.p. 71-92.
65. Organización de las Naciones Unidas (1991). "Situación de la Mujer en el Mundo. Tendencias y Estadística de 1970 a 1990". ONU.
66. Ortiz, R. (1989). "La Construcción Social de la Masculinidad. Consideraciones Clínicas". Ponencia del XXII Congreso de la Sociedad Interamericana de Psicología. Buenos Aires, Argentina. Junio 25-30.
67. Ortiz, R. (1992). "Discursos Masculinos, la Autoopresión del Varón y la Prevención del SIDA". Congreso Iberoamericano de Psicología. Madrid, España. Julio.
68. Padua, J. (1979). "Técnicas de Investigación Aplicada a las Ciencias Sociales". Fondo de Cultura Económica. México.
69. Patz, C. (1989). "Does Violence Beget Violence? A Critical Examination of the Literature". Psychological Bulletin. 106(1):p.p. 3-28.
70. Pryor, J. (1987). "Sexual Harassment Proclivities in Men". Sex Roles. 17(5/6):269-288.
71. Reilly, T., Carpenter, S., Dull, V., Bartlett, K. (1982). "The Factorial Survey: An Approach to Defining Sexual Harassment on Campus". Journal of Social Issues. 38(4):99-110.
72. Rivera, D. (1992). "El hostigamiento Sexual: Los Hombres, la Violencia y el Cambio". Segundo Foro sobre Estudios de la Mujer. UNAM.

73. Rueda, E. (1988). "Violencia Contra la Mujer (quinta parte)". Periódico Novedades, México, D.F., 6 de Abril. p.p. 5.
74. Ruiz, N., Castro, I. (1991). "El Concepto de Género y su Inclusión en la Teoría y Práctica de la Psicoterapia de Niños y Niñas". Congreso Iberoamericano de Psicología. Madrid, España. Julio.
75. Salustiano, M. (1992). "Los Varones que Maltratan: Reflexiones desde la Experiencia Clínica". Congreso Iberoamericano de Psicología. Madrid, España. Julio.
76. Sigler, R. (1986). "Public Perceptions of the need for Criminalization of Sexual Harassment". Journal of Criminal Justice. 14:229-237.
77. Tangri, S. et al. (1982). "Sexual Harassment Work: Three Explanatory Models". Journal of Social Issues. 38:33-34.
78. Universal Gráfico (1991). "La Nueva Ley contra el Acoso Sexual". Universal Gráfico. p.p. 10. 22 de Junio, México.
79. Vargas, V. (1991). "El Movimiento Feminista Latinoamericano: Entre la Esperanza y el Desencanto (apúntate para el debate)". Dossier, Feminismo Latinoamericano. 2. Otoño.
80. Valle, M. (1984). "Estudio Exploratorio sobre el Asedio Sexual y Conflicto de Roles en la Mujer que trabaja". Tesis de Licenciatura de la Facultad de Psicología. UNAM.
81. Yarto, M. (1987). "Percepción del Hostigamiento Sexual en el Trabajo de las Mujeres Mexicanas". Tesis de Licenciatura de la Facultad de Psicología. UNAM.

## A. ESCALA

### DATOS GENERALES

CARRERA: \_\_\_\_\_  
SEMESTRE: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

### INSTRUCCIONES:

En las siguientes hojas encontrará 10 argumentos breves que describen 10 diferentes interacciones entre hombres y mujeres. En cada una usted tendrá que imaginarse que es el personaje masculino principal. Después clasifique que tan probable sería que usted actuara de una u otra forma dentro del contexto descrito. En cada situación no importa lo que escoja hacer, no existirán consecuencias para usted. Responda cada pregunta tan honestamente como sea posible. Sus respuestas serán completamente confidenciales y anónimas.

MARQUE CON UNA "X" LA RESPUESTA QUE ELIJA, NO DEJE NINGUNA SIN CONTESTAR.

Ejemplo:

Pienso que tendría un hijo en los próximos tres años.

X

NADA  
PROBABLE

POCO  
PROBABLE

PROBABLE

CASI  
PROBABLE

MUY  
PROBABLE

La persona que contestó esta pregunta, piensa que, para ella sería imposible tener un hijo en los próximos tres años; pero si hubiera puesto la "X" en MUY PROBABLE estaría diciendo que para ella es muy fácil tener un hijo en los próximos tres años.

Si siguieran existiendo dudas de como contestar la escala, preguntele al encuestador.

GRACIAS POR SU COLABORACION.

## ARGUMENTO 1

Imagínese que es un ejecutivo de 42 años. Trabaja en una gran corporación y su ingreso es superior al promedio de las personas de su mismo nivel. Usted ha recibido numerosas ofertas de otras compañías. Se siente muy seguro en su trabajo. Un día su secretaria personal deja su trabajo y usted tiene que contratar otra persona en su lugar. Todas parecen igualmente calificadas para el trabajo. Una de las candidatas, Claudia, le explica durante la entrevista que necesita desesperadamente el trabajo. Ella tiene 23 años, es soltera y ha estado buscando trabajo por un mes. Usted se siente muy atraído por ella. Ella lo mira de tal manera que posiblemente lo convence de que se siente también atraída por usted. ¿Qué tan probable sería que usted hiciera lo siguiente en esta situación?

Usted recuerde que está seguro en su trabajo y no recibirá ninguna represalia. ¿Le ofrecería a ella el trabajo a cambio de favores sexuales?

NADA  
PROBABLE

POCO  
PROBABLE

PROBABLE

CASI  
PROBABLE

MUY  
PROBABLE

## ARGUMENTO 2

Imagínese que usted es el dueño y gerente de un restaurante de lujo. Un día, mientras revisa los recibos, descubre que una de sus meseras ha cometido algunos errores en las cuentas. Ha cobrado menos a algunos clientes. El error le costó a usted aproximadamente 300.00 pesos. Además descubre que los clientes involucrados eran amigos de la mesera. La llama usted a su oficina y le pide una explicación. Ella confiesa haber cobrado menos a propósito, pero promete nunca volver a ser deshonesto y que haría cualquier cosa para conservar su empleo. La mesera es alguien a quien usted siempre ha visto muy atractiva. Ella es divorciada y tiene 25 años. ¿Qué tan posible sería que usted hiciera alguna de estas cosas en esta situación?

¿La dejaría en su trabajo a cambio de favores sexuales?

NADA  
PROBABLE

POCO  
PROBABLE

PROBABLE

CASI  
PROBABLE

MUY  
PROBABLE

### ARGUMENTO 3

Imagínese que es el gerente de una compañía de ventas. Un día su supervisor le pide que estudie la posibilidad de comprar varias computadoras para la oficina. Usted llama a varias compañías que venden computadoras.

Cada compañía manda a un representante de ventas a su oficina para presentarle sus computadoras. Usted va a elegir entre otras. Después de ponderar los pros y contras decide que las tres compañías ofrecen lo mismo. Una vendedora de la compañía "A" lo llama y le pide ir a su oficina. Al siguiente día llega una mujer muy atractiva. Ella no puede darle argumentos de peso para que usted compre en su compañía. Sin embargo, ella le parece a usted muy sexy. ¿Qué tan dado sería para hacer lo siguiente ?

Pensando que tiene una posición lo suficientemente segura para que no hubiera represalias en su contra, ¿ recomendaría la línea de computadoras que ella vende a cambio de favores sexuales?

NADA  
PROBABLE

POCO  
PROBABLE

PROBABLE

CASI  
PROBABLE

MUY  
PROBABLE

### ARGUMENTO 4

Imagínese que es un director de cine. Esta haciendo audiciones para un papel secundario en la primer película que planea. Necesita una actriz hermosa, con gran atracción sexual. Encuentra varias actrices con estas características. ¿Qué tan posible es que usted actuara de la manera siguiente?

¿Le daría el papel a la actriz que aceptara tener sexo con usted?

NADA  
PROBABLE

POCO  
PROBABLE

PROBABLE

CASI  
PROBABLE

MUY  
PROBABLE



### ARGUMENTO 5

Imagínese que es dueño de una agencia de modelos. Su agencia se especializa en modelos con atracción sexual que trabajan en comerciales de televisión. Una de sus modelos, Bárbara, es una morena arrebatadora. Un día después del trabajo, usted le pide que lo acompañe a cenar. Ella fríamente lo rechaza y le dice que prefiere mantener su relación a nivel profesional. Meses después el negocio no anda bien y tiene que recortar personal. Usted puede decidir cual de las modelos despide. Todas son buenas modelos, pero alguna se tiene que ir. ¿Qué tan probable sería que usted hiciera lo siguiente?

No teniendo miedo a ninguna represalia, ¿le ofrecería a Bárbara quedarse con el trabajo a cambio de favores sexuales?

NADA  
PROBABLE

POCO  
PROBABLE

PROBABLE

CASI  
PROBABLE

MUY  
PROBABLE

### ARGUMENTO 6

Imagínese que es usted profesor de una universidad. Tiene 38 años. Es profesor de tiempo completo, reconocido y buscado en su campo (Psicología Clínica).

Un día, después de un exámen, una de sus estudiantes va a su oficina y le dice que a su calificación le falta una décima para la "MB". Ella le pregunta si le puede traer una tarea extra para alcanzar esa calificación. Le señala que sin esa "MB" no tendrá el promedio suficiente para entrar al posgrado. Ya otros estudiantes le han pedido poder hacer trabajos complementarios para subir de calificación y usted nunca lo ha aceptado. Esta chica es una güera llamativa, siempre se sienta en primera fila y usa minifaldas. A usted le parece extremadamente sexy. ¿Qué tan dispuesto estaría en hacer lo siguiente?

Teniendo seguro su trabajo y además la Universidad siempre ha permitido que los profesores ayuden a subir las calificaciones a las estudiantes. ¿Le daría la oportunidad de subir la suya a cambio de favores sexuales?

NADA  
PROBABLE

POCO  
PROBABLE

PROBABLE

CASI  
PROBABLE

MUY  
PROBABLE

## ARGUMENTO 7

Imagínese que es alumno de la Universidad, Una noche en un bar conoce a una estudiante muy atractiva llamada Pamela. Ella le comenta que va mal en la materia de poesía inglesa. Le dice que tiene que entregar un trabajo la semana próxima sobre el poeta Shelley. Teme reprobado, pues ni siquiera ha empezado a escribirlo. Usted le comenta que hizo un trabajo sobre este autor el año pasado y le pusieron MB. Ella pide que se lo preste para volver a escribirlo a máquina y ponerle su propio nombre. ¿Qué tan dado sería usted en hacer lo siguiente?

¿La dejaría usar su trabajo a cambio de favores sexuales?

NADA  
PROBABLE

POCO  
PROBABLE

PROBABLE

CASI  
PROBABLE

MUY  
PROBABLE

## ARGUMENTO 8

Imagínese que es un editor de una gran compañía publicitaria. Su trabajo es leer manuscritos de novelas inéditas y decidir si vale la pena publicarlas. Literalmente, usted recibe cientos de manuscritos cada semana. La mayoría las filtran sus subordinados y los tiran a la basura. Finalmente se acepta uno en mil para publicación. Una noche en una fiesta conoce a una mujer muy atractiva. Ella es asistente de un dentista, llamada Sara y le dice que ha escrito una novela y le pide a usted que la lea a ver si puede lograr su publicación. ¿Qué tan dispuesto estaría a hacer lo siguiente?

¿Leería la novela de Sara a cambio de favores sexuales?

NADA  
PROBABLE

POCO  
PROBABLE

PROBABLE

CASI  
PROBABLE

MUY  
PROBABLE

## ARGUMENTO 9

Imagínese que es médico. Un día en el hospital está haciendo la visita de rutina a sus pacientes. Revisando los expedientes descubre que una de las enfermeras la noche anterior cometió un error, dándole a un paciente un medicamento equivocado. Usted examina al paciente y descubre que no le causó ningún daño, se ve bien. Sin embargo, se da cuenta que en otras circunstancias el error pudiera haber significado una catástrofe. Usted investiga que enfermera cometió el error y la responsable es una enfermera nueva llamada Leticia. Ella le había llamado la atención en sus visitas anteriores y había pensado en invitarla a cenar. Se da cuenta que si reporta el incidente ella perdería su trabajo. ¿Qué tan dado estaría usted a hacer lo siguiente?

¿No temiendo ninguna represalia, le pediría en privado a Leticia que no la reportará si se acuesta con usted?

NADA  
PROBABLE

POCO  
PROBABLE

PROBABLE

CASI  
PROBABLE

MUY  
PROBABLE

## ARGUMENTO 10

Imagínese que usted es director de noticias de una estación de televisión. Debido a algunos cambios de personal usted tiene que reemplazar a la reportera estrella de las noticias de la tarde. Su política siempre ha sido promover a los reporteros de su organización cuando queda un lugar vacante. Hay varias mujeres reporteras de donde escoger, todas jóvenes atractivas y calificadas para el trabajo. Hay una reportera, Gloria, quien a usted le parece muy atractiva sexualmente. Inicialmente la contrató, dándole su primer oportunidad en el medio televisivo de las noticias. ¿Qué tan dado estaría en hacer lo siguiente?

No temiendo represalias en su trabajo, ¿le ofrecería a Gloria el empleo a cambio de favores sexuales?

NADA  
PROBABLE

POCO  
PROBABLE

PROBABLE

CASI  
PROBABLE

MUY  
PROBABLE

## DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

**DECRETO** por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**CARLOS SALINAS DE GORTARI**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

### DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

**SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE FUERO COMUN, Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA DE FUERO FEDERAL.**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se reforman los artículos 199 Bis, 200 Primer Párrafo, 260, 261 Primer Párrafo, 262, 263, 265 Segundo Párrafo que pasa a ser el Tercer Párrafo, 266, 266 Bis, del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal, para quedar como sigue:

"**ARTICULO 199 BIS.-** El que a sabiendas de que está enfermo de un mal venéreo u otra enfermedad grave en período infectante, ponga en peligro de contagio la salud de otro, por relaciones sexuales u otro medio transmisible, será sancionado de tres días a tres años de prisión y hasta cuarenta días de multa.

Si la enfermedad padecida fuera incurable se impondrá la pena de seis meses a cinco años de prisión.

Cuando se trate de cónyuges, concubinarios o concubinas, sólo podrá procederse por querrela del ofendido."

"**ARTICULO 200.-** Se aplicará prisión de seis meses a cinco años e sanción de trescientos a quinientos días multa o ambas a juicio del juez:

I. a III.

"**ARTICULO 260.-** Al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá pena de tres meses a dos años de prisión.

Si se hiciera uso de la violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentarán hasta en una mitad.

"**ARTICULO 261.-** Al que sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute un acto sexual en una persona menor de doce años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, o la obligue a ejecutarlo, se le aplicará una pena de seis meses a tres años de prisión, o tratamiento en libertad o semilibertad por el mismo tiempo.

"**ARTICULO 262.-** Al que tenga cópula con persona mayor de doce años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de engaño, se le aplicará de tres meses a cuatro años de prisión".

"**ARTICULO 263.-** En el caso del artículo anterior, no se procederá contra el sujeto activo, sino por queja del ofendido o de sus representantes."

"**ARTICULO 265**

Se sancionará con prisión de tres a ocho años, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido".

"**ARTICULO 266.-** Se equipara a la violación y se sancionará con la misma pena

I.- Al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años de edad.

II.- Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo.

Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentarán en una mitad".

"**ARTICULO 266 BIS.-** Las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando:

- I.- El delito fuere cometido con intervención directa o inmediata de dos o más personas;
- II.- El delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o amasío de la madre del ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela. en los casos en que la ejerciere sobre la víctima;
- III.- El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancia que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión;
- IV.- El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en él depositada".

**"ARTICULO SEGUNDO.-** Se adicionan los Artículos 30 Bis, 200 con dos párrafos que serán penúltimo y último, 259 Bis, 265 con un Párrafo que será el segundo y 365 Bis, del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal, para quedar como sigue:

**"ARTICULO 30 BIS.-** Tienen derecho a la reparación del daño en el siguiente orden: 1o. El ofendido; 2o. En caso de fallecimiento del ofendido, el cónyuge supérstite o el concubinario o concubina, y los hijos menores de edad; a falta de éstos los demás descendientes y ascendientes que dependieran económicamente de él al momento del fallecimiento".

**"ARTICULO 200.-**.....

I. a III. ....

En caso de reincidencia, además de las sanciones previstas en este artículo, se ordenará la disolución de la sociedad o empresa.

No se sancionarán las conductas que tengan un fin de investigación o divulgación científico, artístico o técnico.

**"ARTICULO 259 BIS.-** Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de cuarenta días multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizase los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá de su cargo.

Solamente será punible el hostigamiento sexual, cuando se cause un perjuicio o daño.

Sólo se procederá contra el hostigador, a petición de parte ofendida".

**"ARTICULO 265.-**.....

Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo.

**"ARTICULO 365 BIS.-** Al que prive ilegalmente a otro de su libertad con el propósito de realizar un acto sexual, se le impondrá pena de uno a cinco años de prisión.

Si el autor del delito restituye la libertad a la víctima sin haber practicado el acto sexual, dentro de los tres días siguientes, la sanción será de un mes a dos años de prisión.

Este delito sólo se perseguirá por querrela de la persona ofendida".

**"ARTICULO TERCERO.-** Se derogan los Artículos 267, 268, 270 y 271, del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal.

**ARTICULO CUARTO.-** Se reforma la denominación de Título Decimoquinto, Libro Segundo; y del Capítulo I, del Título Decimoquinto, Libro Segundo, del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal, para quedar como sigue:

**"TITULO DECIMOQUINTO**

Delitos contra la Libertad y el  
Normal Desarrollo Psicosexual"

**"CAPITULO I**

Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual,  
Estupro y Violación"

**ARTICULO QUINTO.-** Se deroga la denominación del Capítulo II, Título Decimoquinto, Libro Segundo, del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal